

Plan Territorial de Formación Docente

2011-2019



*Municipio de Ibagué
Secretaría de Educación Municipal
Dirección de Calidad Educativa*

MUNICIPIO DE IBAGUÉ

Plan Territorial de Formación de Docentes y Directivos Docentes

***Alcaldía de Ibagué
Secretaría de Educación Municipal
Dirección de Calidad Educativa
2011***

ENRIQUE VAQUIRO CAPERA
Secretario de Educación

MARIA DEL PILAR MORERA GONZALEZ
Directora de Calidad Educativa

EQUIPO TECNICO

SADY MOLINA AMAYA
Líder de Evaluación
HENNY TRUJILLO
Profesional Universitaria

IBAGUÉ ABRIL DE 2011

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN – CONTEXTUALIZACION DEL PTFD DESDE LA SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE IBAGUE	4
2. JUSTIFICACIÓN.....	7
3. MARCO DE LA POLÍTICA DE FORMACIÓN DOCENTE.....	9
3.1 POLÍTICA NACIONAL DE FORMACIÓN PARA DOCENTES.....	10
3.2. POLÍTICA MUNICIPAL DE FORMACIÓN DOCENTE	12
3.3 PLAN NACIONAL DECENAL DE EDUCACION	13
3.4 MARCO LEGAL DEL PLAN TERRITORIAL DE FORMACION DOCENTE	15
4. MARCO LEGAL PARA LA CONFORMACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL COMITÉ TERRITORIAL DE FORMACIÓN DOCENTE	19
5. DIAGNOSTICO	26
6.3 IDENTIFICACION Y PRIORIZACION DE NECESIDADES.....	45
7. IDENTIFICACION DE NECESIDADES.....	49
8. PRIORIZACION DE NECESIDADES. EXPLICACION DEL PROCESO.	53
9. FORMULACION	58
9.1 LINEAS DE POLÍTICA	58
9.2 LINEAS DE FORMACION	58
9.3 OBJETIVOS GENERALES PARA EL PTFD	58
9.4 ESTRATEGIAS GENERALES.....	59
9.5 METAS GENERALES	59
10. PROGRAMAS DE FORMACION	60
11. ORGANIZACIÓN DE LA OFERTA	73
12. EJECUCION.....	79

1. INTRODUCCIÓN – CONTEXTUALIZACION DEL PTFD DESDE LA SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE IBAGUE

Para el diseño de la política de formación docente en el municipio de Ibagué se inicia con la verificación de dos fenómenos: Un conjunto de seres humanos que conviven compartiendo el mismo destino y una determinada organización social en cuyo marco se toman decisiones que afectan o pueden afectar al conjunto. Desde el punto de vista de la evolución social, la política es una ciencia orientada a investigar y establecer las condiciones que un conjunto de seres humanos necesita para lograr el máximo nivel de desarrollo. Y desde el punto de vista de planeación estratégica, la política es el arte de adelantarse a los acontecimientos, previendo la posible adecuación de las estructuras del conjunto humano a las condiciones y desafíos que presentará el futuro. De esta manera podemos definir la política pública como el poder de conducir, la ciencia de organizar y el arte de prever las contingencias y factores de éxito en una sociedad. Estos elementos esenciales, surgen en forma natural y correlativa en todo proceso de construcción de la política.

Cuando se habla de gestión pública, se habla de viabilizar el programa de gobierno y llevarlo a la práctica. Este programa, convertido en plan de desarrollo, define los contenidos de la política pública y orienta la gestión estatal o gestión pública en sentido restringido, porque en sentido amplio la gestión pública también es realizada en diversos sentidos, por la sociedad civil o conjunto de organizaciones privadas no estatales.

A partir de 1991 dentro de un esquema participativo, se engrandece la concepción de ciudadano y con ella, los espacios de participación en las decisiones gubernamentales. La reglamentación de tales elementos en el sector educativo da lugar a una nueva concepción de la Institución Educativa, que permite que ésta se repiense, se autoevalúe constantemente y en aplicación de prácticas administrativas fundadas en la planeación, diseñe sus planes de mejoramiento.

El tema de la formación de los docentes implica pensar en contribuir a la construcción de sentido en las relaciones vivenciales de la educación; en redimensionar el quehacer del profesional docente; en permitir la construcción de nuevas comprensiones y reelaborar las prácticas académicas y pedagógicas, propendiendo por la consolidación de procesos de transformación y cualificación al interior de las instituciones educativas, para ofrecer a los niños, niñas y jóvenes, una educación de calidad.

Desde estos puntos de vista, se presenta el Plan Territorial de Formación Docente como el conjunto de acciones administrativas, directivas, académicas y pedagógicas, dirigidas a la población docente y directivo docente del municipio de Ibagué, con el fin de producir un efecto positivo que redunde en el mejoramiento integral de la calidad de la educación, conforme a los lineamientos de la política pública de educación, tanto a nivel nacional como local.

La Secretaría de Educación Municipal considera la formación docente, como la acción más importante para el mejoramiento de la calidad de sus procesos. El fortalecimiento de sus habilidades profesionales y personales de los docentes, es el fundamento de la gestión escolar exitosa y, por consiguiente, el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de Ibagué, que es el gran compromiso del gobierno municipal.

El Plan Territorial de Formación Docente se ha formulado con base en el diagnóstico elaborado con la participación de Directivos Docentes y Docentes, que a través de la Autoevaluación Institucional, Los Planes de Mejoramiento Institucional y el análisis de los resultados obtenidos en las Pruebas ICFES y SABER. A partir de ellos se logró determinar las necesidades de fortalecimiento académico en las diferentes áreas de formación de los estudiantes y, de manera más precisa, las competencias que se deben fortalecer en cada uno de los grados escolares. Como consecuencia de lo anterior se estableció el conjunto de núcleos básicos para el desarrollo de un plan de formación coherente con las necesidades académicas. Pero el plan no puede obedecer solamente a temas académicos; por tal razón, la pedagogía y la didáctica se convierten en los fundamentos para el desarrollo real del plan de formación docente del municipio de Ibagué.

Si bien las políticas nacionales y locales son puntos de mira para la estructuración del Plan Territorial de Formación Docente, fue la construcción colectiva la primacía en el producto que se presenta. En su elaboración ha intervenido activamente el Comité de Capacitación Docente con la participación activa de la Secretaría de Educación, representantes de las Universidades CUN y Tolima y de los diferentes sectores docentes y directivos docentes, el CEID y el Ministerio de Educación Nacional como acompañante.

2. JUSTIFICACIÓN

El Plan Territorial de Formación Docente del Municipio de Ibagué, se fundamenta en la política de mejoramiento de la calidad en la prestación del servicio público educativo establecida en la Ley 115 de 1994 y busca redefinir la concepción de formación, actualización y perfeccionamiento de la profesión Docente, desde los campos disciplinar, pedagógico, investigativo y deontológico, como lo establece el Decreto 709 de 1994.

La formulación de un Plan Territorial de Formación Docente tiene su principal justificación en la necesidad de lograr en el municipio de Ibagué una educación coherente y pertinente frente al desarrollo de competencias básicas, ciudadanas y laborales generales en los estudiantes del nuevo milenio. El objetivo principal es la formación de un personal docente y directivo docente, de acuerdo a las necesidades generales y educativas del municipio de Ibagué en el marco de las políticas nacionales y locales

A la par de las competencias básicas, generales, ciudadanas y laborales, se piensa en la necesidad de formar hombres competentes, ciudadanos y ciudadanas capaces de convivir en paz, para la comprensión y la solidaridad humana, como condición para la supervivencia de la especie en el planeta, lo cual implica entonces, trabajar desde la Escuela en la formación de una ética planetaria.

De la misma manera, proveerle a los docentes y directivos docentes, una formación para el cabal desarrollo del emprendimiento, que garantice el

mejoramiento de la calidad de vida de los ibaguereños, razón de ser de la existencia de las Instituciones Educativas, con los actores y protagonistas de este propósito social que son los niños, niñas y adolescentes.

Las transformaciones sociales, económicas y culturales se desarrollan a partir de la educación. Por esta razón, es pertinente la definición de un Plan Territorial de Formación docente que le apunte a la fuerza más potente, capaz de lograr la transformación de la sociedad, propender por el desarrollo del espíritu científico de los estudiantes, desarrollar el interés en la investigación y la ejecución de proyectos productivos que dignifiquen la vida del ciudadano ibaguereño.

De ahí la responsabilidad que tiene la Secretaría de Educación de Ibagué en la formulación del Plan Territorial de Formación Docente, como instrumento de Planificación que permita direccionar la educación en el Municipio.

3. MARCO DE LA POLÍTICA DE FORMACIÓN DOCENTE

A partir de los contenidos programáticos nacionales en el Plan Nacional de Desarrollo, Plan Decenal de Educación y orientaciones del Ministerio de Educación Nacional –MEN- sobre la formación docente, la Secretaría de Educación Municipal, incorporará al PTFD, los cuatro campos establecidos en el Decreto 709 de 2004, siendo estos el disciplinar, pedagógico, investigativo y deontológico.

En el campo disciplinar es necesario convocar a los docentes por áreas y especialidades del conocimiento, así como por niveles de atención educativa, para fortalecer los fundamentos teóricos y didácticos de cada una de las áreas definidos en los lineamientos curriculares. Otros elementos a tener en cuenta en el campo disciplinar es la aplicación de los estándares en el aula y los resultados arrojados en las pruebas externas Pruebas Saber y sin lugar a dudas, la evaluación interna o de aula, que se constituye en la línea base para conocer los avances en el desempeño de los estudiantes y la aplicación de saberes adquiridos.

En el campo investigativo, se requiere enfocar la práctica pedagógica de los docentes desde la dinámica de la reflexión permanente con el propósito de validar y o, replantear la enseñanza y el aprendizaje de los estudiantes a partir del uso de las nuevas tecnologías de la información como mediadoras del conocimiento.

En el campo pedagógico, es imperante revisar el modelo pedagógico que permea el quehacer de la práctica de los docentes en el aula y determinar cuál es el modelo pedagógico institucional que identifica a la institución educativa y, el que más se ajusta al proyecto educativo municipal, de manera coherente con la

política local, expuesta en el plan educativo municipal, el plan nacional decenal de la educación, los planes nacionales de desarrollo y las metas del milenio.

En el campo Deontológico, se parte de la revisión del sistema de valores y creencias que subyace en la comunidad educativa desde el enfoque de la comprensión entre humanos como condición de la supervivencia de la especie en el planeta, es decir, la ética planetaria planteada por Edgar Morin.

3.1 POLÍTICA NACIONAL DE FORMACIÓN PARA DOCENTES

El Ministerio ha establecido la importancia del desarrollo profesional de docentes y directivos como estrategia fundamental para que los docentes diseñen y apliquen estrategias pedagógicas innovadoras que incidan en el desarrollo de las competencias y en el mejoramiento de la calidad de la educación. El desarrollo profesional de los docentes y directivos del país apunta a formar un educador de la más alta calidad científica y ética, que desarrolle la teoría y la práctica pedagógica como parte fundamental del saber del educador; a fortalecer la investigación en el campo pedagógico y en el saber específico; y a preparar educadores a nivel de pregrado y posgrado para los diferentes niveles y formas de prestación del servicio educativo.

Esto implica desarrollar acciones y estrategias, tanto en la formación permanente o en servicio de los docentes orientada a la actualización profesional y al perfeccionamiento de la enseñanza, como en la formación inicial ofrecida por las facultades de educación y las escuelas normales superiores. La formación inicial del docente se convierte en la base y pilar del sistema educativo en la medida que prepara los profesionales para el ejercicio de la docencia y el fortalecimiento y cualificación de estos programas, permitirá tener docentes altamente preparados para asumir los retos y compromisos que requiere el desarrollo de su quehacer.

De igual manera es importante asumir como fuente de inspiración del PTFD del municipio de Ibagué, las conclusiones obtenidas en **el Foro virtual de formación de docentes convocado por el MEN y efectuado entre el 16 y 22 de junio de 2009¹, en el cual se plantearon como temáticas nacionales las siguientes consideraciones:** Formación continua para docentes, Política de formación y Formación inicial de docentes. De tan importante evento se rescatan las siguientes consideraciones expuestas en un documento de 10 páginas:

➤ Un programa de formación debe estar orientado hacia procesos de alta cualificación; el maestro requiere de maestrías... Las maestrías implican compromiso, calidad, dedicación, esmero y sacrificio. Cero a los diplomados que cayeron en los otrora cursitos para ascenso y que no condujeron a ninguna productividad. Un programa de formación permanente debe llevar obligatoriamente a generar producción escrita cualificada y calificada entre sus participantes, **GENERANDO TRANSFORMACION EDUCATIVA, SOCIAL, CULTURAL Y CURRICULAR.**

➤ Estos planes deben contener programas y acciones de formación pertinentes, coherentes y viables, para la actualización y perfeccionamiento de los docentes y directivos y deben estar articulados con los planes de apoyo al mejoramiento. En cuanto a la cobertura de los programas de formación, es responsabilidad de las secretarías de educación garantizar que la totalidad de los educadores de la entidad territorial participen en por lo menos un programa, de acuerdo con su perfil y sus necesidades de formación previamente identificadas.

➤ En cuanto a la medición de impacto, si bien es indispensable definir estrategias y mecanismos que permitan verificar los cambios positivos que la formación produzca en la práctica docente, es importante que cada docente

¹ http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-196189_archivo_pdf_resumen.pdf

beneficiado con los programas de formación docente, inicie un proceso de “observación crítica” de su propia práctica que le permita ver en primera instancia (autoevaluación), estos resultados.

➤ Una política de formación de docentes permitirá la articulación de manera coordinada de todos los actores que intervienen en los procesos de formación inicial y continua, impactando de una manera más decidida y concreta el sistema educativo nacional para responder acertadamente a los desafíos del mundo con temporáneo y garantizar una educación de calidad.

3.2. POLÍTICA MUNICIPAL DE FORMACIÓN DOCENTE

La fuente para la definición de una política local de formación docente se encuentra en el plan de desarrollo territorial y corresponde a los siguientes aspectos:

- Consolidación de un sistema de aseguramiento de la calidad.
- Programas para el fomento de las competencias básicas, ciudadanas y laborales.
- Desarrollo profesional de docentes y directivos.
- Fomento de la investigación, innovación y renovación pedagógica.
- Fortalecimiento de la Educación técnica y tecnológica.
- Articulación de los procesos de la educación media con la educación técnica y superior.

- Fomentar el uso de bilingüismo y el uso de las MTIC´S = Tecnologías de la Información y las Comunicaciones...
- Recuperación la identidad cultural de Ibagué como ciudad musical.

3.3 PLAN NACIONAL DECENAL DE EDUCACION

En la construcción del Plan Territorial de Formación Docente, es imprescindible el fundamento conceptual y propositivo del Plan Nacional Decenal de Educación, el cual se define “ como un pacto social por el derecho a la educación, y tiene como finalidad servir de ruta y horizonte para el desarrollo educativo del país en el próximo decenio, de referente obligatorio de planeación para todos los gobiernos e instituciones educativas y de instrumento de movilización social y política en torno a la defensa de la educación, entendida ésta como un derecho fundamental de la persona y como un servicio público que, en consecuencia, cumple una función social”².

Tanto la visión como los propósitos definidos en el documento PLAN DECENAL NACIONAL DE LA EDUCACION³, apuntan a la construcción de un país multicultural, pluriétnico, diverso y biodiverso, en el cual el Estado debe cumplir con la expectativa de que la educación sea realmente una función social, en el cual el fundamento pedagógico esté basado en el respeto y en el reconocimiento social de la acción de los maestros, como sujetos esenciales del proceso educativo de calidad.

² www.foro-latino.org/flape/.../alcance_vision_propositos.pdf

³ www.plandecenal.edu.co/html/1726/articles-151319_archivo.doc

El Plan Territorial de Formación Docente, contempla los cinco objetivos del PLAN DECENAL NACIONAL DE EDUCACION⁴ que describiremos a continuación:

- Articulación y coherencia del sistema educativo. Lograr un sistema educativo articulado, coherente y contextualizado en los diferentes niveles de formación y en las regiones
- Sistema de seguimiento y evaluación. Organizar, implementar y consolidar un sistema de seguimiento y evaluación del sector educativo, que dé cuenta de logros y dificultades de los estudiantes
- Cultura de la investigación. Desarrollar y fortalecer la cultura de la investigación, con el propósito de lograr un pensamiento crítico e innovador y el desarrollo humano sostenible
- Uso y apropiación de las MTIC´S. Garantizar el acceso, uso y apropiación crítica de las MTIC´S
- Currículo. Diseñar currículos que garanticen el desarrollo de competencias, orientados a la formación de los estudiantes en cuanto a ser, saber, hacer y convivir.

El Plan nacional Decenal de Educación, plantea cuatro desafíos, que deben ser tenidos en cuenta en la elaboración del Plan Territorial de Formación Docente:

- Fines de la educación y su calidad en el siglo XXI. (globalización y autonomía)
- Educación en y para la paz la convivencia y la ciudadanía
- Renovación pedagógica y uso de las TIC en la educación

⁴ http://www.plandecenal.edu.co/html/1726/articles-166057_cartilla.pdf

- Ciencia y tecnología integradas a la educación.

3.4 MARCO LEGAL DEL PLAN TERRITORIAL DE FORMACION DOCENTE

Las normas que respaldan la formación de los docentes y directivos docentes, y la organización de las acciones para la actualización, especialización e investigación en áreas del conocimiento, la formación pedagógica y de proyectos específicos de los educadores del país son las siguientes:

- La Constitución Política de Colombia de 1991: Esta refiere en el artículo 67 el “derecho a la educación que tiene toda persona, en las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra y en su carácter de servicio público”. Desde esta perspectiva, la formación docente adquiere importancia como elemento clave para garantizar la calidad y cumplimiento del derecho. Por otra parte, el artículo 68 de la misma ley ordena que la enseñanza esté a cargo de personas de reconocida idoneidad ética y pedagógica: “La Ley garantiza la profesionalización y dignificación de la actividad docente”
- La Ley 115 de 1994, o Ley general de educación, tiene varios artículos referidos a la formación y cualificación de los docentes, tales como:
 - Art. 109: Los programas de formación docente deben fundamentarse en los fines y objetivos trazados por la Ley General de Educación para las distintas formas, niveles, ciclos y modalidades y en especial basarse en la finalidad que pretende la misma ley para la formación de educadores
 - Artículo 110, del capítulo 2: La responsabilidad de la formación y mejoramiento de los docentes es un ejercicio compartido entre el gobierno nacional, la entidad territorial, las instituciones educativas y los propios docentes y directivos docentes.
 - Artículo 111: Se debe crear un Comité de Capacitación de Docentes bajo la

dirección de la respectiva Secretaría de Educación en cada una de las Entidades Territoriales. Dicho Comité tendrá a cargo la actualización, especialización e investigación en áreas del conocimiento y la formación pedagógica y de proyectos específicos.

- El artículo 151: Funciones de las Secretarías de Educación: “establecer políticas, planes y programas territoriales de educación de acuerdo con criterios establecidos por el Ministerio de Educación Nacional; “programar en coordinación con los municipios las acciones de capacitación del personal docente y administrativo estatal”.
- Ley 715 de 2001: En el título 2, capítulo 1, artículo 5.8. El gobierno nacional tiene como función “establecer las reglas y mecanismos generales para la evaluación y capacitación del personal docente y directivo docente”. Artículo 24: La capacitación docente será en el área específica de desempeño.
- Decretos Ley, 2277 de 1979 y 1278 de 2002 referidos a los estatutos para los profesionales de la educación, contienen internamente miradas muy distintas acerca de la formación docente en cuanto al tema de ascenso profesional; sin embargo los principios rectores de la formación son los mismos:
 - Decreto 2277 de 1979 o Estatuto Docente. Artículo 57: “La capacitación docente cumplirá los siguientes objetivos:
 - Profesionalizar a los educadores sin título docente, que se encuentran en servicio;
 - Actualizar a los educadores sobre los adelantos pedagógicos, científicos y tecnológicos;
 - Actualizar a los educadores en las técnicas de administración, supervisión, planeamiento y legislación educativa;
 - Especializar a los educadores dentro de su propia área de conocimientos;
 - Proporcionar a los educadores oportunidades de mejoramiento profesional mediante los Ascensos en el escalafón”.
 - Decreto 1278 de 2002 o nuevo estatuto docente, Artículo 58:

- “Formación y capacitación docente. La formación, capacitación, actualización y perfeccionamiento de los educadores en servicio debe contribuir de manera sustancial al mejoramiento de la calidad de la educación y a su desarrollo y crecimiento profesional, y estará dirigida especialmente a su profesionalización y especialización para lograr un mejor desempeño, mediante la actualización de conocimientos relacionados con su formación profesional, así como la adquisición de nuevas técnicas y medios que signifiquen un mejor cumplimiento de sus funciones”.
- Entre los decretos reglamentarios de la Ley 115, del 94 están:
 - Decreto 709 de 1996: Capítulo 2 Artículos 4, 5, 6 y 7 plantea la importancia de cualificar la profesión de los docentes y directivos docentes desde la articulación entre el pregrado y los postgrados, la profundización en los saberes disciplinarios, las sinergias entre la investigación y la práctica pedagógica; presenta los responsables para la formación y reglamenta el desarrollo de programas de formación de educadores para el mejoramiento profesional.
 - De acuerdo al artículo 111 de la Ley 115, establece que en cada entidad territorial certificada, se creará un Comité Territorial de Capacitación bajo la dirección de la respectiva secretaría de educación al cual se incorporarán representantes de las universidades, de las facultades de educación, de las escuelas normales superiores, de los centros de investigación y de las comunidades étnicas. Este comité tendrá a su cargo la organización de la actualización, especialización e investigación en áreas de conocimiento, de la formación pedagógica y de proyectos específicos.
 - Con relación a temas específicos de formación también existen varios artículos de la Ley 115 de 1994, y decretos reglamentarios de los mismos:
 - El artículo 62 de la Ley General de Educación establece que el MEN en concertación con las Autoridades y organizaciones de los grupos étnicos planteará programas especiales para la formación y profesionalización de etnoeducadores.
 - El artículo 204 de la Ley 115 promueve la articulación de la educación

formal con la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano a través de la educación en el ambiente, fomentando en los educandos la utilización constructiva del tiempo libre, la recreación y las formas asociativas, por lo tanto los docentes deben actualizarse en procesos pedagógicos para facilitar a los educandos las prácticas mencionadas.

- El Decreto 804 de 1995, reglamentario de la Ley 115, en sus Artículos 5, 6, 7, 8 y 9 establece los principios de formación de etnoeducadores que deben tener en cuenta las Instituciones de Educación Superior formadoras de docentes y las Escuelas Normales Superiores.
- El Decreto 1743 de 1994, reglamentario de la Ley 115, en su artículo 5º sobre formación de docentes, establece competencias a los Ministerios de Educación Nacional y del Medio Ambiente conjuntamente con las Secretarías de Educación certificadas, para que asesoren el diseño y ejecución de planes y programas de formación continuada de docentes en servicio, para el adecuado desarrollo de los Proyectos Ambientales Escolares PRAES.
- El Decreto 2082 de 1996 reglamentario de la Ley 115, en su Capítulo IV, sobre formación de educadores, Artículos 18, 19 y 20, hace referencia a los programas de formación permanente o en servicio que se deben ofrecer para docentes de instituciones Educativas que atienden personas con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales.
- La Resolución 2565 de 2003 artículo 9º reglamentaria de la Ley 115 de 1994 y del Decreto 2082 de 1996 establece que las entidades territoriales certificadas orientarán y apoyarán los programas de formación permanente de docentes o en servicio de los docentes de las instituciones que atiendan estudiantes con necesidades educativas especiales.
- El Decreto 2035 de 2005 por el cual se reglamenta el Parágrafo 1 del Artículo 12 Decreto 1278 de 2002, mediante el cual se establecen los objetivos y los requisitos del programa de pedagogía que deben acreditar los profesionales con título diferente al de Licenciado en Educación.

4. MARCO LEGAL PARA LA CONFORMACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL COMITÉ TERRITORIAL DE FORMACIÓN DOCENTE

¿Por qué un Comité Territorial de Formación Docente?

Uno de los principales retos del país, es hacer de la educación un proceso de calidad con base en principios democráticos y dialógicos que faciliten la participación de las diferentes instituciones y estamentos involucrados en ella, para construir de manera conjunta estrategias que permitan tanto a estudiantes como a docentes alcanzar niveles muy altos de formación.

Por ello, pensar el tema de la formación de docentes en Colombia, como personas de reconocida idoneidad ética y de alta calidad científica y pedagógica para orientar la formación de niños, niñas y jóvenes, implica el desarrollo articulado de políticas y estrategias del nivel nacional y regional, elaboradas y definidas con la participación de las diferentes instituciones reconocidas legalmente y comprometidas con la formación de los educadores desde el nivel inicial hasta el doctorado, pasando por la educación permanente o en servicio.

La Ley 115 de 1994 y sus decretos reglamentarios han definido niveles de formación, las entidades responsables de impartirla y los organismos de apoyo. Así, de conformidad con el artículo 111 de la Ley 115 de 1994 y el artículo 4 del Decreto 709 de 1996, la profesionalización, actualización, especialización y perfeccionamiento de los educadores comprenderá la formación inicial y de pregrado, la formación de postgrado y la formación permanente o en servicio.

Así mismo, en el artículo 112 de la Ley 115 de 1994 y los artículos 5, 6 y 7 del Decreto 709 de 1996 se señalan las instituciones legalmente reconocidas para formar docentes: escuelas normales superiores e instituciones de educación superior con facultad de educación. Para la formación permanente o en servicio,

además de las anteriores, los organismos e instituciones de carácter académico y científico, o dedicadas a la investigación educativa legalmente reconocidas.

Son estas instituciones entonces, las llamadas a participar en la construcción de políticas y estrategias de formación docente, pues no sólo cuentan con el saber académico suficiente, sino también con la capacidad para identificar en sus educandos, en los ya formados y en las futuras generaciones, las fortalezas profesionales que se tienen y se requieren, los sueños cumplidos y deseados, las competencias pedagógicas, las habilidades, los conocimientos y las necesidades que deben ser atendidas. Identificaciones, que además, van acompañadas de sustentos investigativos y de la experiencia recogida en el acompañamiento que muchas de ellas hacen a las instituciones escolares.

Este reconocimiento lo hace explícito la Ley 115 en su artículo 114 al plantear: “Las universidades, los centros de investigación y demás instituciones que se ocupan de la formación de los educadores, cooperarán con las secretarías de educación, o con el organismo que haga sus veces, las asesorarán en los aspectos científicos y técnicos y presentarán propuestas de políticas educativas al Ministerio de educación”

Más adelante, el Decreto 709 de 1996, para hacer más preciso el mandato de ley, expresa en su artículo 20: “...en cada departamento y distrito, se creará un comité de capacitación de docentes, que estará bajo la dirección de la secretaría de educación respectiva. A este comité se incorporarán de manera permanente, representantes de las universidades, de las facultades de educación, de las escuelas normales superiores y de los centros especializados en investigación educativa, con sede e influencia en la respectiva entidad territorial y del correspondiente centro experimental piloto o del organismo que haga sus veces...”

Es así como la ley, buscando fortalecer la formación de los docentes y directivos docentes, establece los Comités Territoriales de Formación, como escenarios para materializar el concepto de calidad educativa a partir de la cotidianidad, respondiendo a expectativas, necesidades de actualización, investigación, retos personales y profesionales de los educadores e impulsando en ellos, la innovación en sus labores de acuerdo al grupo poblacional con el cual vivencien la experiencia pedagógica.

¿Qué es el comité territorial de formación docente (CTFD)?

Recogiendo lo anterior, podemos decir que el comité territorial de formación docente es un escenario de encuentro, aprendizaje, participación, discusión y creación de acciones pedagógicas para dinamizar la formación docente desde el territorio, en coherencia con las diversas necesidades socialmente identificadas como apuesta de la descentralización.

El CTFD es la oportunidad de encuentro entre distintos actores que promueven el desarrollo de la educación en el territorio local o regional como: la academia, la secretaría educación, los centros de investigación educativa, los docentes investigadores, las comunidades étnicas y las instituciones formadoras; para orientar, implementar y valorar las propuestas de política nacional y regional de formación docente desde el conocimiento pedagógico y la gestión educativa, en concordancia con los grandes desafíos científicos y tecnológicos que impone el mundo actual.

La participación de cada uno de los actores en el CTFD se fundamenta en su conocimiento, experiencia y saber sobre formación de formadores, políticas educativas, prácticas pedagógicas, características del contexto socio-cultural, particularidades de los establecimientos educativos, entre otros. En esta medida, la asesoría que el CTFD pueda ofrecer a la secretaría de educación, resulta un factor relevante para tomar decisiones en el campo de la formación docente; así mismo, el reconocimiento que le otorga la secretaría de educación al saber,

experiencia y compromiso de los actores que conforman el CTFD genera responsabilidad social en este grupo de trabajo, como ente asesor de la secretaría en el tema de la formación docente.

El Decreto 272 de 1998 al referirse a la importancia de la pedagogía en las carreras de formación de educadores, dice que “Los programas académicos en Educación corresponden a un campo de acción cuya disciplina fundante es la pedagogía, incluyendo en ella la didáctica, por cuanto constituye un ámbito de reflexión a partir del cual se genera conocimiento propio que se articula interdisciplinariamente”. El artículo tercero de la misma norma, es concreto en determinar el propósito de la formación de educadores, en el siguiente sentido;

Los programas académicos en Educación tienen el compromiso con la sociedad de formar profesionales capaces de promover acciones formativas, individuales y colectivas, y de comprender y actuar ante la problemática educativa en la perspectiva del desarrollo integral humano sostenible, mediante el logro y fortalecimiento de capacidades tales como:

- “a) Construir para sí mismo una visión y una actitud pedagógica que lo impulse a mantenerse en formación permanente y a orientar la formación de otros para el logro progresivo de mayores niveles de calidad de vida;
- b) Convertir el conocimiento en potencial formativo a partir de la estructura, del contenido y del valor social y cultural de los saberes, en concordancia con la capacidad de conocer y con el contexto vital de los alumnos;
- c) Promover para sí y para otros, a través de la formación, los talentos que cada persona puede y debe construir y cultivar en beneficio propio y de su entorno;

- d) Contribuir con su profesión a crear visiones del mundo, de la vida y de sí mismo, gobernadas por los más altos valores humanos;
- e) Crear ambientes y situaciones pedagógicas que le permitan a él y al alumno, como sujetos en formación, autoconocerse e impulsarse hacia la comprensión y transformación de la realidad;
- f) Desarrollar y mantener una actitud de indagación que, enriquecida con teorías y modelos investigativos, permita la reflexión disciplinada de la práctica educativa y el avance del conocimiento pedagógico y didáctico:
- g) Poseer mentalidad abierta frente a otras culturas, ser sensible y crítico ante la multiplicidad de fuentes de información universal y lograr el dominio pedagógico de los medios informáticos e interactivos modernos y de una segunda lengua”

El Plan Territorial de Formación Docente, tiene un importante fundamento jurídico en la Resolución 5443 de 2010. Al referirse a la formación de los docentes precisa que la formación profesional en educación debe ser integral, interdisciplinar y flexible, que fortalezca las competencias básicas, generales y profesionales. La misma norma define el perfil del educador en los siguientes términos:

“El educador es un profesional con formación pedagógica que, atendiendo a las condiciones personales y de los contextos, orienta procesos de enseñanza y de aprendizaje y guía, acompaña y promueve la formación y el desarrollo de las competencias de sus estudiantes.

El programa debe fortalecer las competencias básicas del educador para: Comunicarse efectivamente de manera verbal y no verbal, hablar, leer y escribir de forma coherente de conformidad con las reglas gramaticales y comprender y producir géneros discursivos inscritos en diversas tipologías

textuales. Además, comunicarse efectivamente en una lengua extranjera diferente a la materna, que le permita relacionarse con fluidez y naturalidad, entender las ideas principales de textos de carácter técnico de su campo de especialización y producir textos.

Reconocer y valorar la diversidad, los derechos individuales y colectivos. Trabajar en equipo y vivir en sociedad con responsabilidad, estableciendo relaciones humanas pacíficas y objetivas, fundamentadas en la confianza, la ética del cuidado, la empatía, la tolerancia, la solidaridad y el respeto por los demás.

Conocer y utilizar procesos y conceptos fundamentales de las matemáticas que le permita interpretar y representar situaciones cotidianas y especializadas de manera gráfica, simbólica, numérica y verbal, y solucionar problemas en diversos contextos.

Indagar y analizar de manera crítica y reflexiva las interacciones físicas, sociales y culturales que se desarrollan en contexto. Aplicar, con responsabilidad social y ambiental, el conocimiento científico y tecnológico en soluciones innovadoras que posibiliten cambios y transformaciones ante los problemas identificados en contexto.

Usar de manera responsable los Medios y Tecnologías de la Información y la Comunicación (MTIC). Comprender las oportunidades, implicaciones y riesgos de la utilización de MTIC en el trabajo colaborativo y la participación en comunidades virtuales.

Aprender autónomamente por iniciativa personal y actualizar los conocimientos y prácticas propios de su disciplina. Fortalecer sus competencias a través de su ejercicio profesional, la autoevaluación permanente y el intercambio con otros.

El programa debe desarrollar las competencias profesionales que le permitan al educador:

Actuar con prudencia y tacto con los estudiantes, reconociéndolos como seres humanos en formación, con intereses, valores, potencialidades y

particularidades en sus procesos de aprendizaje y guiándolos para fomentar en ellos el interés por alcanzar nuevas metas, la curiosidad intelectual, la originalidad, la autonomía y la motivación para seguir aprendiendo a lo largo de la vida.

Desarrollar actividades de enseñanza y aprendizaje fundamentadas en la articulación de conocimientos, conceptos y procedimientos de los saberes de la disciplina, de la didáctica, la historia, la epistemología y la pedagogía.

Diseñar, gestionar y desarrollar didácticamente proyectos pedagógicos institucionales a partir de la identificación de la estructura, organización, contenido, transferencia, aplicabilidad y valor social y cultural del conocimiento.

Diseñar, organizar y liderar ambientes de aprendizaje de acuerdo con el desarrollo cognitivo, físico, psicológico y cultural de los estudiantes para fomentar el desarrollo de sus competencias.

Valorar con ética y responsabilidad los procesos de enseñanza y aprendizaje, con base en criterios, instrumentos, orientaciones técnicas y normativas, y análisis de los resultados de las evaluaciones de aula y las evaluaciones externas.

Liderar grupos socialmente heterogéneos, escuchar activamente y trabajar en equipo con la comunidad educativa en los procesos propios del Proyecto Educativo Institucional.

Articular los procesos pedagógicos y modelos didácticos que se desarrollan en los diferentes niveles y ciclos de la educación preescolar, básica y media, centrados en las condiciones y contextos particulares del estudiante. En el caso de los etnoeducadores, los programas de formación deberán, además, desarrollar las competencias relacionadas con el dominio de la lengua materna que le habilite para trabajar en articulación con el grupo étnico y la comunidad, en el marco del proyecto etnoeducativo”.

5. DIAGNOSTICO

En la elaboración del diagnostico partiremos de unos problemas planteados en la elaboración del diagnostico del PLAN DE APOYO AL MEJORAMIENTO, 2008-2011

- **Falta de pertinencia de la educación con el entorno socioeconómico.** Los planes de estudio definidos en los PROYECTOS EDUCATIVOS INSTITUCIONALES no obedecen a las necesidades del desarrollo socioeconómico de la región. Las áreas obligatorias y fundamentales incluidas en los currículos escolares, están relacionados más con las especialidades académicas de la planta de docentes asignada a cada establecimiento que a la obediencia de un diagnóstico socioeconómico del entorno.

- **Descenso en la calidad educativa.** Entendida esta como los bajos puntajes en las pruebas externas, puede evidenciarse la baja inclusión de estándares de competencias en los planes de estudio y sobre todo la no comprensión de la formación de estudiantes en competencias. Falta conocimiento, actualización e investigación en modelos pedagógicos en cada uno de los establecimientos educativos, la carencia del debate pedagógico y las prácticas pedagógicas tradicionales en las que prima la rendición de cuentas de la clase dictada por el docente y la tradicional escuela bancaria, desvirtúan el éxito escolar.

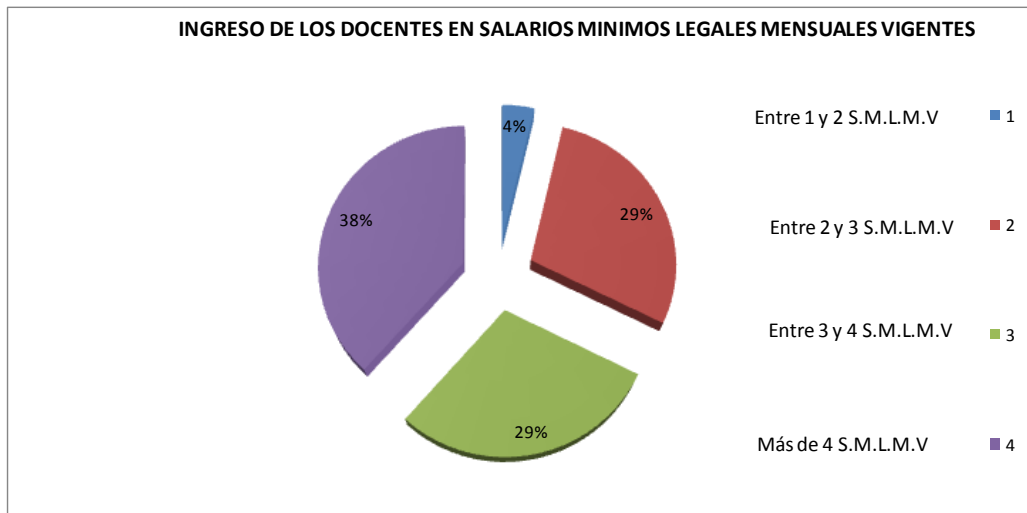
- **Falta de investigación sobre el sector educativo oficial de Ibagué.** De existir, no es visible ni se aprecia impacto de las investigaciones realizadas por docentes, no obstante de apreciarse desde la Secretaria de

Educación que un buen número de educadores han disfrutado de comisiones de estudio para adelantar formación profesional en el interior y exterior del país. Recientemente, para subsanar esta debilidad, la Secretaría de Educación Municipal ha reconocido mediante resolución al CEID, como centro de Investigación de la educación, pero es necesario, que la misma entidad facilite convocando a los interesados a la conformación de un centro de investigaciones independiente, puesto que el anterior pertenece a la organización sindical que aglutina la mayor cantidad de docentes activos.

➤ **Falta de acompañamiento a los planes de de Mejoramiento Institucional y no visibilidad del plan de apoyo al mejoramiento de la Secretaría de Educación.** Si bien en cada establecimiento se da por entendido la existencia de un plan de mejoramiento como producto de la aplicación de la autoevaluación institucional, no existen evidencias de ellos y menos que la gestión administrativa en la Institución Educativa, se guie por los hallazgos emergentes de la aplicación de la malla recomendada en la guía 34 del Ministerio de Educación Nacional.

➤ **El Estado socioeconómico.** Examinando el nivel de ingresos, se observa que los docentes de Ibagué obtienen ingresos que igual o menor de dos salarios mínimos mensuales en cantidad de 119 de los 3368 educadores, 879 entre dos y tres salarios mínimos mensuales, 124 alrededor de tres salarios mínimos mensuales, y 1891, superan los cuatro salarios mínimos legales mensuales, es decir el 56% devenga algo más de dos millones de pesos mensuales, mientras que apenas un 3.5% gana entre \$550.000 y un millón cien mil pesos.

Figura 1. Ingreso de los docentes en salarios mínimos legales mensuales vigentes



Fuente: Nomina mes de agosto de 2010

- **Composición de la planta de personal docente y directivo docente del municipio de Ibagué.** Para la prestación del servicio en la entidad territorial, se cuenta con una planta de personal docente, directivo docente y administrativo compuesto por los siguientes cargos:

Tabla 1. Planta de personal docente y directivo docente

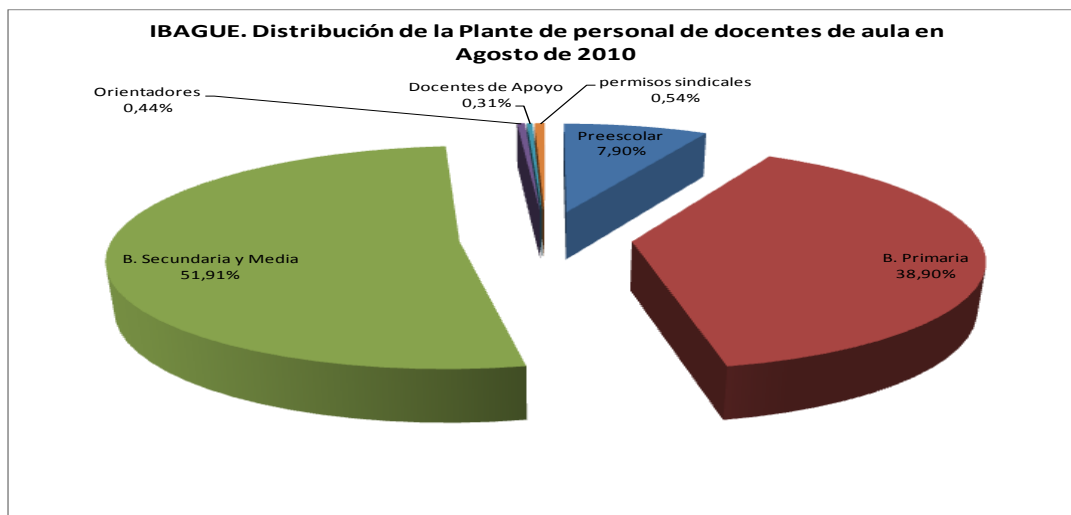
DENOMINACION	NUMERO
1. CARGOS DIRECTIVOS DOCENTES	228
Rectores	56
Directores	12
Coordinadores	147
Director de Núcleo	8
Supervisores	5
2. CARGOS DOCENTES	2948
3. ADMINISTRATIVOS	354
TOTAL PLANTA DE CARGOS	3530

Fuente: Decreto Por medio del cual se adopta la planta de personal docente y directivo docente para el municipio de Ibagué

Par el mes de agosto de 2010 la planta de personal de docentes de aula se encontraba constituida por 232 docentes de preescolar, 1143 de educación básica primaria, 1535 de educación básica secundaria y media, trece (13)

orientadores y nueve (9) docentes de apoyo. Diez y seis (16) docentes se encuentran en comisión sindical.

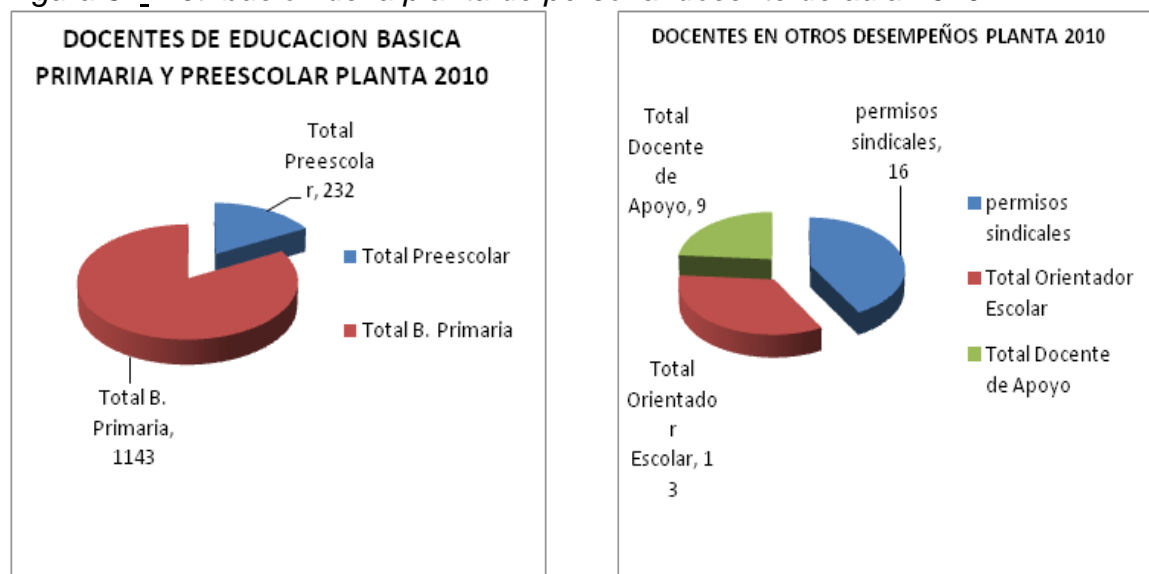
Figura 2. Distribución de la planta de personal docente de aula a agosto de 2010



Fuente: Secretaría de Educación Municipal. Planta 2010

La proporcionalidad de docentes orientadores (psicorientadores) y docentes de apoyo no alcanza al uno por ciento del total de la planta de docentes de aula, mientras que cerca al 8% de los docentes aula se encuentra en permiso sindical.

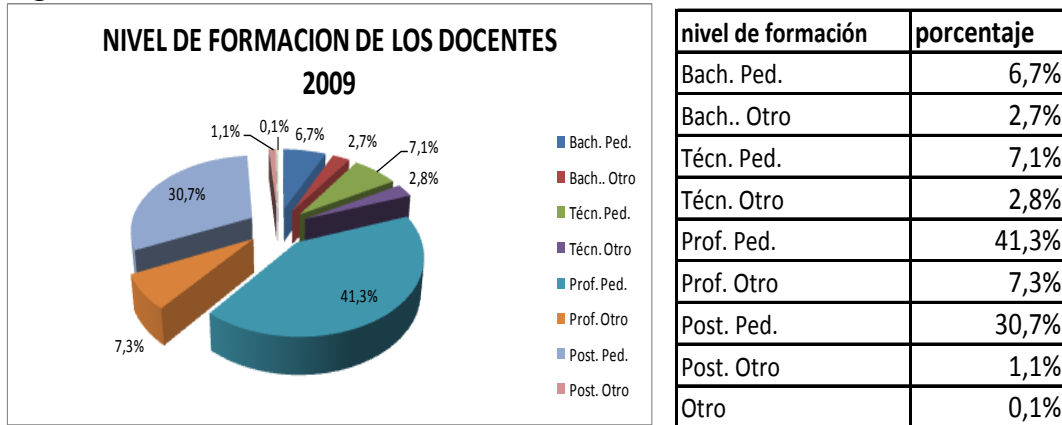
Figura 3. Distribución de la planta de personal docente de aula 2010



Fuente: Planta de personal 2010

Tomando como base la información que se reporta en los formularios DANE correspondientes al año 2009, se encuentra que los docentes del municipio de Ibagué, tienen formación en pedagogía en un 72%, siendo de estos el 31% con estudios de posgrado. Del total de los docentes, el 13,8% son bachilleres pedagógicos o tienen formación en pedagogía, estado de cosas que nos permiten concluir que el 85,9% tienen formación en pedagógica, mientras que el 14,1% tiene otra formación académica.

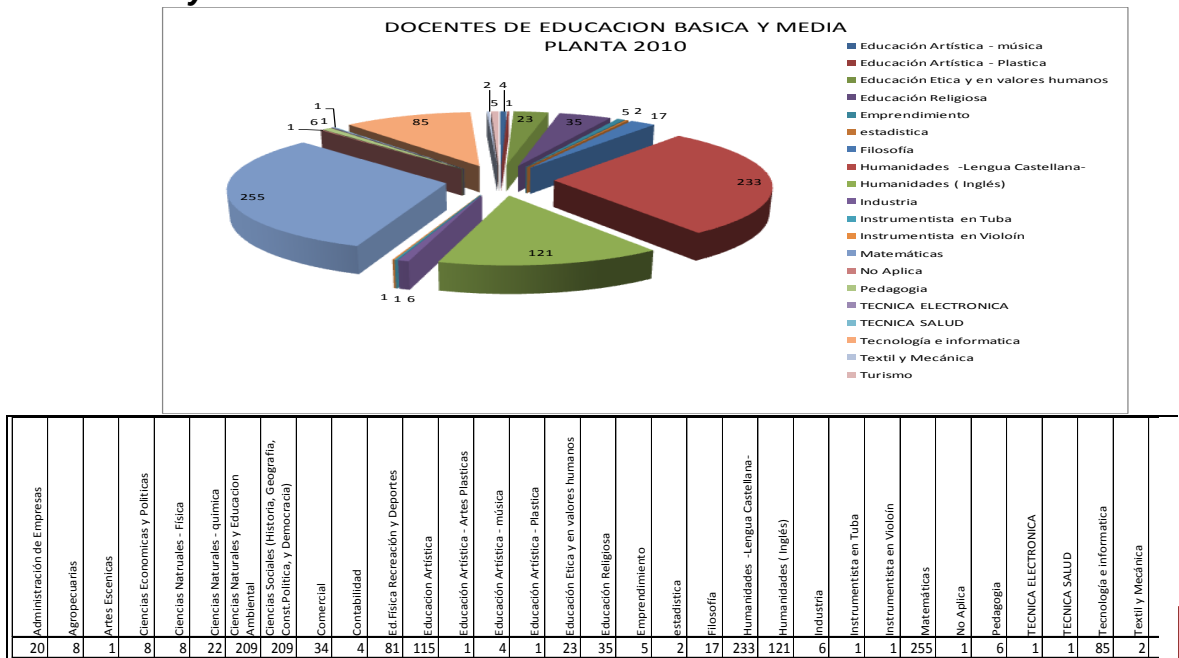
Figura 4. Formación de los Docentes de Aula



Fuente: Ibagué cómo vamos citando a formularios DANE

La composición de la planta de personal docente por áreas de desempeño, tiene su mayor concentración en las áreas de matemáticas, ciencias sociales, ciencias naturales, lengua castellana, inglés y educación artística.

Figura 5. Composición de la planta de personal de docentes de aula B. Secundaria y Media

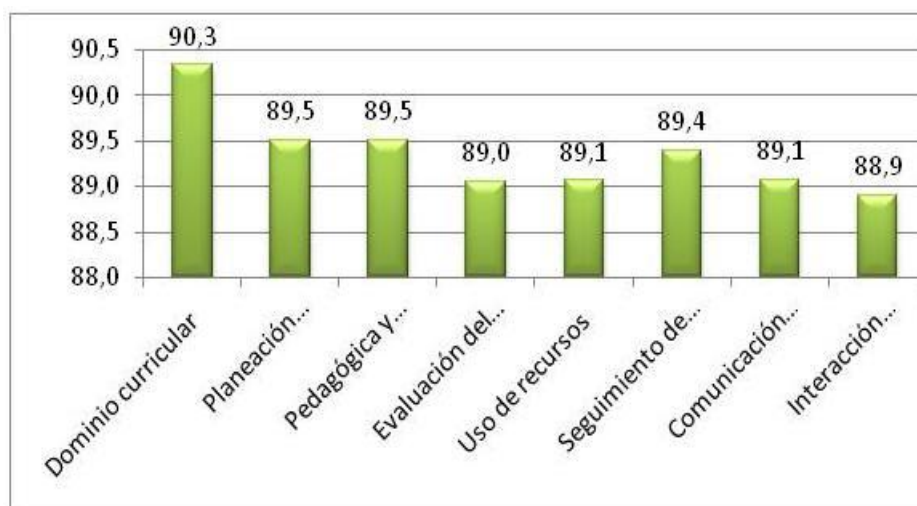


- **Evaluación anual de desempeño de docentes y directivos docentes.**
Según la información proveniente del sistema HUMANO que administra la planta de personal del municipio de Ibagué, a la evaluación de desempeño de docentes y directivos docentes del municipio de Ibagué, se han sometido desde el año 2007, los educadores que se encuentran nombrados a partir de la vigencia del Estatuto de Profesionalización docente, hasta el año, que sumaban hasta el año 2010, un total de 129 docentes de aula y 9 directivos docentes.

Revisando la evaluación de las competencias funcionales y comportamentales, se aprecia que los puntajes en promedio se encuentran entre los niveles denominados satisfactorios y sobresalientes pero las principales debilidades se encuentran en los ítems de negociación y mediación, uso de la comunicación en los docentes de aula y, en los Directivos docentes, los correspondientes a los puntos de orientación al logro, planeación, ejecución, innovación y direccionamiento. Así las cosas, se hace necesario atender la formación de docentes y directivos docentes en temas relacionados con los puntos anteriores.

Como referente de la evaluación de las **competencias funcionales** de los docentes, se presenta el guarismo del año 2009 en el siguiente grafico, siendo notoria la debilidad en interacción con la comunidad, evaluación del aprendizaje, uso de recursos y la comunicación.

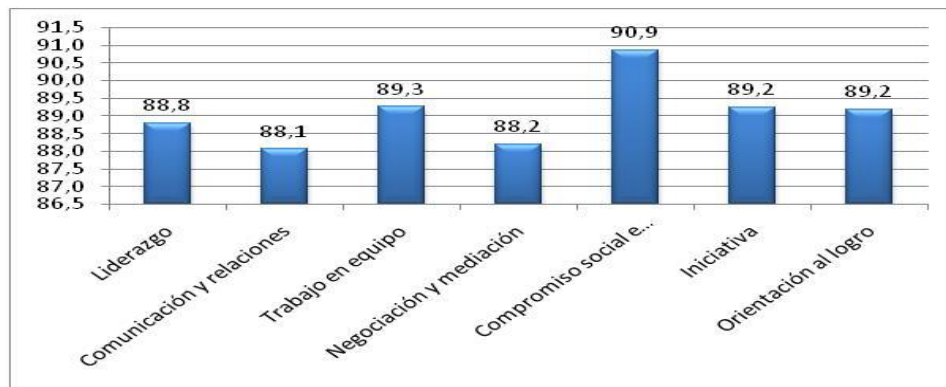
Figura 6. Competencias funcionales de los docentes evaluados en el año 2009



Fuente: Datos de la Evaluación de Docentes 2009

Por su parte, las **competencia comporta mentales** de los docentes muestran debilidad en la capacidad de negociación y las en el liderazgo así como en las comunicaciones y relaciones interpersonales.

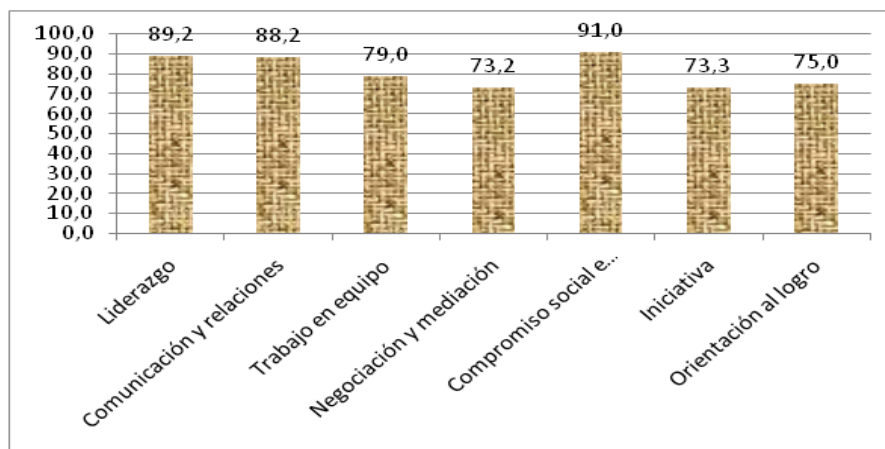
Figura 7. Competencias comportamentales de los docentes evaluados en el año 2009



Fuente: Datos de la Evaluación de Docentes 2009

En la evaluación de Directivos docentes correspondiente al año 2009, en cuanto a las competencias funcionales, se aprecia que las debilidades se encuentran en la comunicación interinstitucional, la planeación y la ejecución.

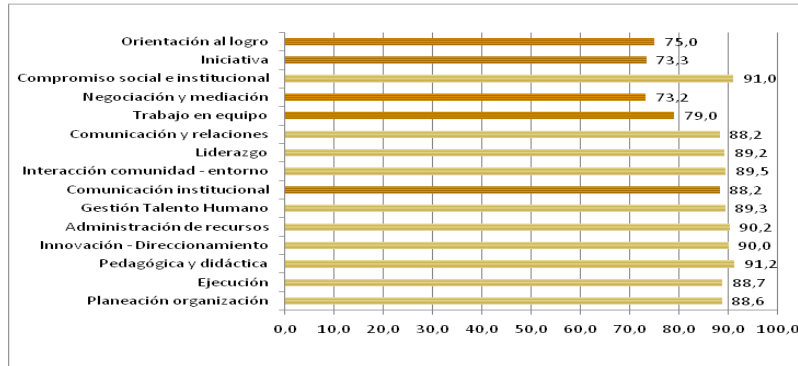
Figura 8. Competencias funcionales de los directivos docentes evaluados en el año 2009



Fuente: Datos de la Evaluación de Docentes 2009.

En las competencias comportamentales de los directivos docentes tienen fortalezas en compromiso social y liderazgo, pero notorias debilidades en iniciativa, negociación y mediación y orientación al logro, como se aprecia en el gráfico presentado a continuación.

Figura 9. Competencias funcionales y comportamentales de los directivos docentes evaluados en el año 2009



Fuente: Datos de la Evaluación de Docentes 2009

Resumidas las dos competencias, las funcionales y comportamentales evaluadas en los directivos docentes, se aprecia que las mayores debilidades se encuentran en la negociación y mediación, iniciativa, orientación al logro, trabajo en equipo y comunicación institucional. Conforme a la figura siete, se puede afirmar que los directivos docentes que se encuentran en el régimen laboral de profesionalización docentes, son un grupo de pedagogos con compromiso social e institucional, buenos administradores de recursos, pero con debilidades en la capacidad de negociación del conflicto, en la iniciativa, orientación al logro y trabajo en equipo, las cuales se convierten en oportunidades de mejoramiento frente al Plan Territorial de Formación Docente.

- **Bajo desarrollo del idioma inglés en los docentes.** Los datos existentes para validar el nivel de desarrollo del idioma inglés en los docentes no son suficientes debido a que de los 2.948 profesores de aula, solamente 83 se inscribieron a la prueba que realizó el Ministerio de Educación Nacional en el año 2010, habiéndose presentado solamente 47. Para efectos de este análisis se considera una muestra el número de docentes que se presentaron a la prueba, lo cual permite formular las siguientes conclusiones:

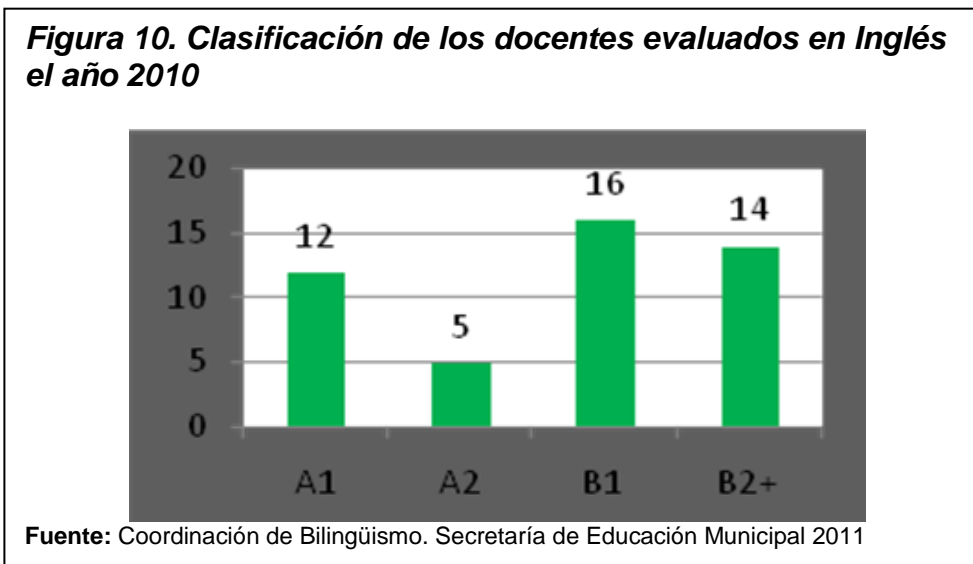
Tabla 2. Docentes evaluados en competencias del inglés 2010

NIVEL EN QUE ENSEÑA	A1	A2	B1	B2+	Total general
B. Primaria	8	1	4	1	14
B. Secundaria y Media	2	3	12	13	30
B. Primaria					
Preescolar	2	1			3
Total general	12	5	16	14	47

Fuente: Resultados de la prueba aplicado por el MEN AÑO 2010.

Teniendo en cuenta que la planta total de docentes sumados los profesores de aula con los directivos docentes es de 3.176, solamente se presentó a la evaluación el 1.48%, hecho que no permite considerar el resultado de manera representativa. Sin embargo, para tener una línea de trabajo es necesario hacer el análisis a partir de esta información.

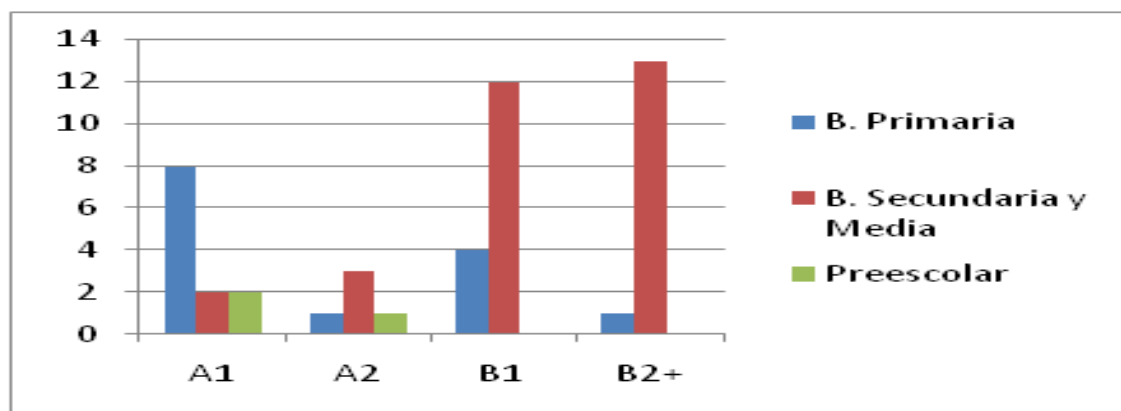
Los niveles de desarrollo del inglés, según el estándar del Marco Común Europeo, se clasifican de menor a mayor rendimiento, siendo A1 en menor y B+ el máximo. Graficados los resultados, con la muestra descrita anteriormente, se aprecia lo siguiente:



Comparados los resultados por niveles de enseñanza, se aprecia que los docentes de básica secundaria tienen mayor desarrollo del idioma inglés, aunque existe una interesante participación en la educación preescolar y básica primaria. De los 47 docentes evaluados en Inglés, 30 son de educación básica y media, 14 de básica primaria y 3 de preescolar, siendo de básica secundaria y media los que se encuentran en los niveles B y B+,

que son la máxima categoría según el referente del marco común europeo. Dada la escasa participación en la prueba, se concluye que la principal gestión en el campo de la formación docente debe partir de la aplicación de una prueba diagnóstica. La composición de los resultados por niveles de enseñanza es la siguiente:

Figura 11. Participación de los docentes evaluados en inglés el año 2010

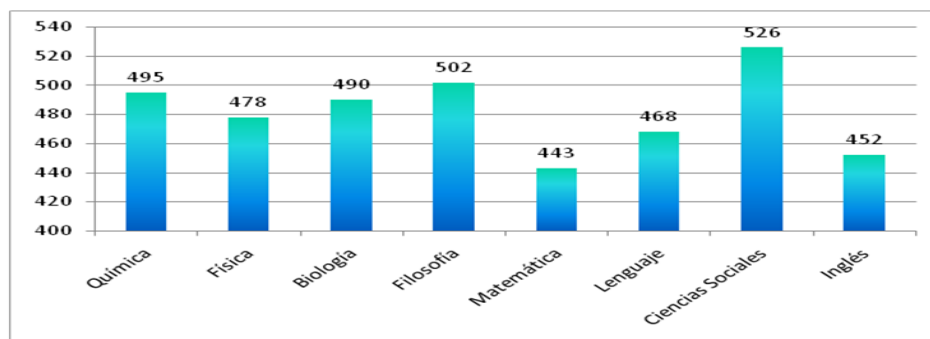


Fuente: Coordinación de Bilingüismo. Secretaría de Educación Municipal 2011

- **Evaluación externa o prueba SABER11.** Analizados los resultados de la prueba externa ICFES o SABER ONCE, se aprecia que los 55 establecimientos educativos oficiales del municipio de Ibagué que tienen educación Media presentaron sus estudiantes en grupos que para tal efecto se denominan jornadas y se colocan en mayoritariamente en la categoría MEDIO y BAJO. De igual manera, se observa que los rendimientos van de mayor a menor de las jornadas mañana, tarde, continua, jornadas nocturnas y sabatinas.

Examinados los puntajes se detecta que las áreas de menor éxito en las pruebas SABER 11 son matemáticas e inglés. Para mejor detalle, se presenta el siguiente grafico:

Figura 12. Puntajes de las áreas por sumatoria de puntajes



Fuente: www.icfes.gov.co

- **Evaluación externa SABER 5º Y 9º.** Las pruebas SABER 5º y 9º, son calificadas por el Instituto Colombiano para la Evaluación –ICFES–, en la escala AVANZADO, SATISFACTORIO, MINIMO e INSUFICIENTE y se aplica a las áreas de lenguaje, matemáticas, ciencias naturales y ciudadanía. Teniendo en cuenta esta escala, en el nivel nacional las mayores debilidades se encuentran en matemáticas y español, igual que en el municipio de Ibagué. Veamos los resultados de la prueba saber en tres áreas fundamentales del grado 5º de Primaria:

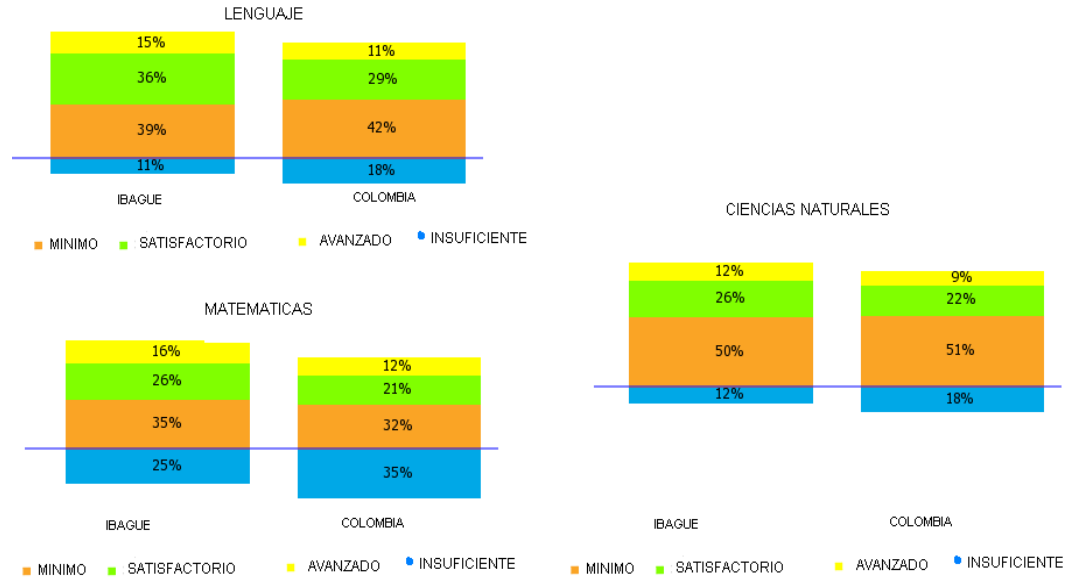
Figura 13. Resultados de la prueba SABER 5º 2009



Fuente: www.icfes.gov.co

El grado 9º de Educación básica secundaria presenta resultados similares a los del grado quinto, siendo las graficas los mejores ilustradores:

Figura 14. Resultados de la prueba SABER 9º 2009



Fuente: www.icfes.gov.co

En los resultados históricos de las pruebas censales saber 5º y 9º, se puede apreciar que no existe mayor variación de los resultados entre las aplicaciones de los años 2002, 2005 y 2009. También es visible al hacer la comparación entre los resultados territoriales y nacionales, que no existe tal diferencia.

En el caso de los colegios privados es diferente: en ellos se nota un creciente mejoramiento.

Resultados comparación 2002-3 / 2005-6 / 2009

Lenguaje grado 5°

	Tipo establecimiento	No. Establ. Educ.	2002-3			2005-6			2009		
			No. Estud.	Prom.	D.E	No. Estud.	Prom.	D.E	No. Estud.	Prom.	D.E
Ibagué	Oficial urbano	9	748	294	62	908	319	55	703	314	70
	Oficial rural	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
	No oficial	36	784	309	63	520	332	51	467	349	64
	Total	45	1.532	302	63	1.428	324	54	1.170	328	70
Nación	Oficial urbano	1.555	174.608	286	66	180.995	291	59	127.067	288	67
	Oficial rural	2.381	42.195	272	65	38.313	271	59	33.665	268	64
	No oficial	1.666	61.660	318	64	56.915	332	54	43.030	339	70
	Total	5.602	278.463	291	68	276.223	297	61	203.762	295	71

Notas: No. = Número. DE = Desviación estándar.

Estos resultados se derivaron de la información de los estudiantes en los establecimientos que pudieron ser incluidos en la equiparación entre las tres aplicaciones.

Matemáticas Grado 5°

	Tipo establecimiento	No. Establ. Educ.	2002-3			2005-6			2009		
			No. Estud.	Prom.	D.E	No. Estud.	Prom.	D.E	No. Estud.	Prom.	D.E
Ibagué	Oficial urbano	9	748	276	62	908	307	54	710	306	68
	Oficial rural	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
	No oficial	36	785	307	68	519	318	54	461	346	70
	Total	45	1.533	292	67	1.427	311	54	1.171	322	72
Nación	Oficial urbano	1.555	174.549	280	71	181.004	285	56	127.321	277	65
	Oficial rural	2.389	42.124	270	66	38.356	278	59	33.662	259	67
	No oficial	1.673	61.632	312	68	56.949	319	54	43.067	333	71
	Total	5.617	278.305	285	71	276.309	291	58	204.050	286	71

Notas: No. = Número. DE = Desviación estándar.

Estos resultados se derivaron de la información de los estudiantes en los establecimientos que pudieron ser incluidos en la equiparación entre las tres aplicaciones.

Resultados del grado noveno en el área de Lenguaje 9°

	Tipo establecimiento	No. Estab	2002-3			2005-6			2009		
		Educ.	No. Estud.	Prom .	D.E	No. Estud.	Prom .	D.E	No. Estud.	Prom .	D.E
Ibagué	Oficial urbano	5	615	317	64	559	311	56	425	340	69
	Oficial rural	N.D.	N.D.	N.D.	N.D	N.D.	N.D.	N.D	N.D.	N.D.	N.D
	No oficial	12	288	320	70	202	315	54	228	350	66
	Total	17	903	318	66	761	312	55	653	343	68
Nación	Oficial urbano	1.562	142.859	288	66	141.668	296	55	114.503	286	71
	Oficial rural	957	25.264	282	65	23.530	291	55	23.549	265	68
	No oficial	608	29.927	321	70	24.104	322	54	19.162	339	76
	Total	3.127	198.050	292	67	189.302	299	56	157.214	289	74

Notas: No. = Número. DE = Desviación estándar.

Estos resultados se derivaron de la información de los estudiantes en los establecimientos que pudieron ser incluidos en la equiparación entre las tres aplicaciones.

Resultados del grado noveno en el área de Matemáticas 9°

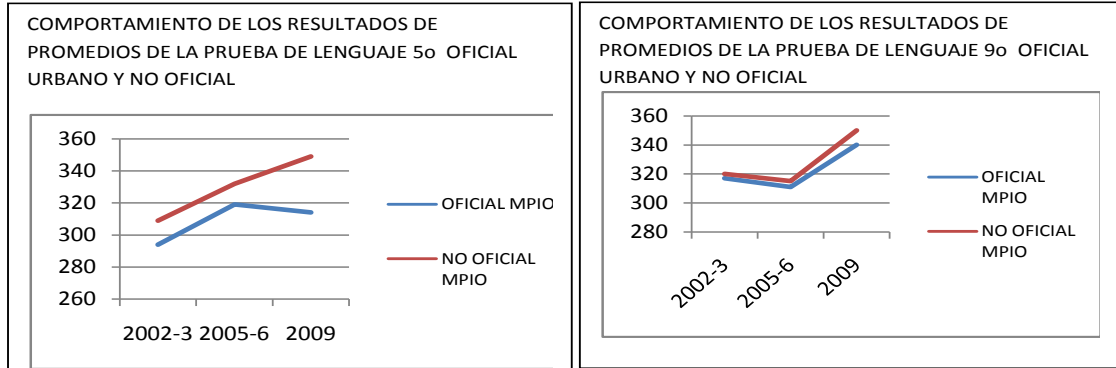
	Tipo establecimiento	No. Establ.	2002-3			2005-6			2009		
		Educ.	No. Estud.	Prom .	D.E	No. Estud.	Prom .	D.E	No. Estud.	Prom .	D.E
Ibagué	Oficial urbano	5	615	300	55	559	293	43	427	328	65
	Oficial rural	N.D.	N.D.	N.D.	N.D	N.D.	N.D.	N.D	N.D.	N.D.	N.D
	No oficial	12	289	321	64	202	292	47	229	338	76
	Total	17	904	307	59	761	293	44	656	331	69
nación	Oficial urbano	1.563	142.949	285	64	141.660	292	45	114.634	279	68
	Oficial rural	957	25.297	284	68	23.547	291	45	23.633	261	65
	No oficial	607	29.960	325	75	24.097	309	54	19.131	338	81
	Total	3.127	198.206	291	68	189.304	294	47	157.398	284	72

Notas: No. = Número. DE = Desviación estándar.

Estos resultados se derivaron de la información de los estudiantes en los establecimientos que pudieron ser incluidos en la equiparación entre las tres aplicaciones.

Los resultados comparados de las pruebas de lenguaje, tanto en 5º como en 9º, muestran que existe un notorio distanciamiento entre los colegios oficiales y privados, conservando la misma tendencia en el transcurso del tiempo.

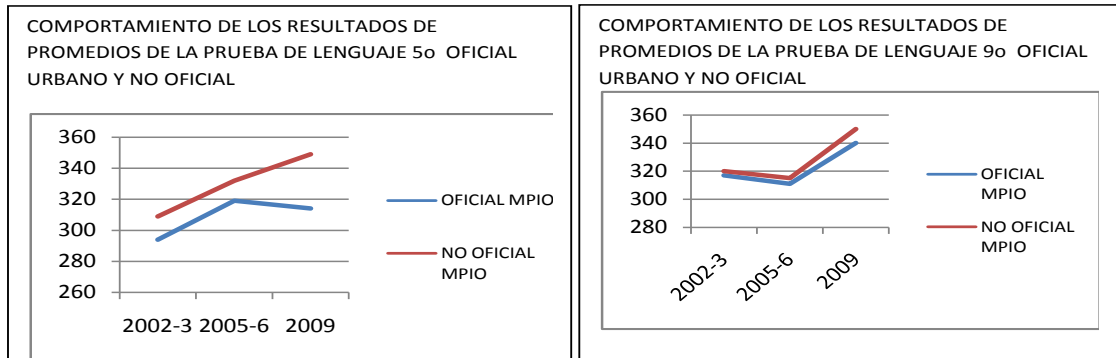
Figura 15. Comparación de los resultados de LENGUAJE en la prueba SABER 5º y 9º 2009



Fuente: www.icfes.gov.co

En el área de matemáticas, se encuentra la misma situación. Todo ello indica que en las pruebas SABER 5º y 9º, los hechos determinantes se mantienen a través de los años evaluados, bien pudiendo ser el tema trajinado de la inclusión de estándares en el currículo, el uso de metodologías y didácticas inapropiados, el quehacer del educador, la disponibilidad del estudiante para la apropiación de las competencias, u otro que debe explorar la Secretaría de Educación, dado que el reflejo de los resultados es en la entidad territorial y, obviamente incluirse en los planes de mejora y de formación de docentes.

Figura 15. Comparación de los resultados de LENGUAJE en la prueba SABER 5º y 9º 2009



Fuente: www.icfes.gov.co

- **Evaluaciones internas según la aplicación del Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes –SIEE–.** La modificación del sistema de evaluación de estudiantes ha generado una cimentación de viejos conceptos de reprobación al evaluar, estimándose el evaluar en muchas oportunidades como el promocionar, dejando como resultado, una significativa mortalidad académica en el año 2010.

Para el conocimiento de la eficiencia de la gestión académica en los establecimientos educativos, se diseñó un instrumento que permitió conocer los estudiantes aprobados y reprobados por niveles y los grados de la educación básica secundaria y media. Tabulados los datos de 46 establecimientos se pudo concluir que de 19261 estudiantes de educación básica primaria fueron aprobados 18210 y reprobados 866 que equivalen a una aprobación del 94.5% y una reprobación 4.5%. En la educación básica secundaria, hubo una aprobación de 12.117 que equivale al 88.95% y una reprobación de 1.505, estudiantes que equivale al 11.05%. En la Educación Media, de 4.717 estudiantes, aprobaron 4.298 igual a 91.11% y reprobados 419 estudiantes que equivale al 8.89%.

Tabla 3. Resultados de la evaluación de estudiantes en el aula 2010

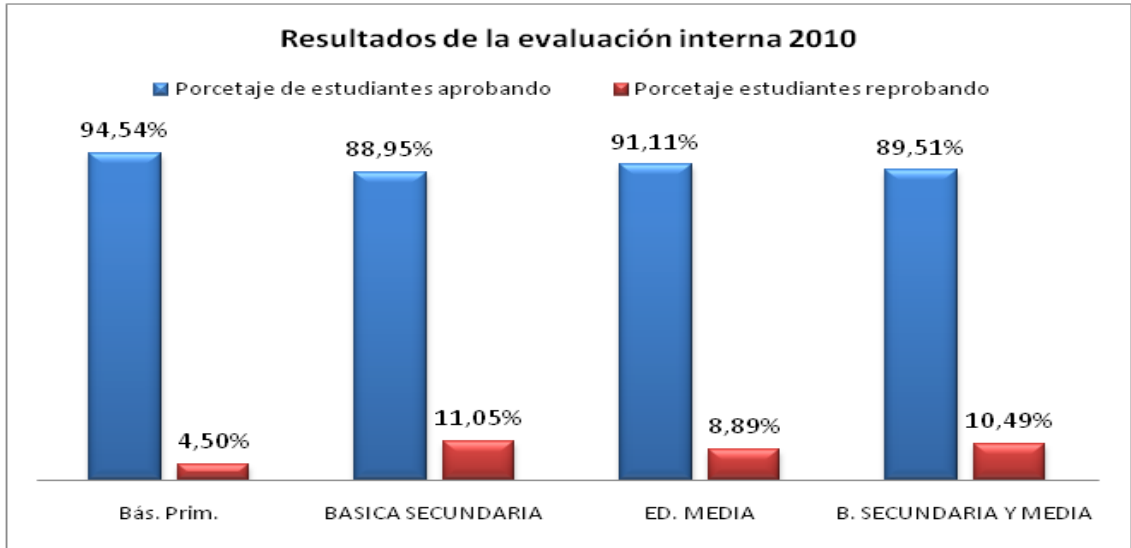
PROMEDIO DE LOS GRUPOS	30,00	35,82	35,47	35,32	34,40	33,04	32,00	# _i DIV/0!	# _i DIV/0!	PORCENTAJES			
	Bás. Prim.	6°	7°	8°	9°	10°	11°	12°	13°	TOTAL	BASICA SECUNDARIA	ED. MEDIA	B. SECUNDARIA Y MEDIA
Número de grupos	642	105	101	95	85	74	71	0	0	1173	386	145	531
Estudiantes matriculados	19261	3761	3582	3355	2924	2445	2272	0	0	37600	13622	4717	18339
Número de estudiantes aprobando	18210	3376	3187	2910	2644	2176	2122	0	0	34437	12117	4298	16415
Estudiantes reprobando	866	385	395	445	280	269	150	0	0	2973	1505	419	1924
Porcentaje de estudiantes aprobando	94,54%	89,77%	88,97%	86,72%	90,43%	89,00%	93,39%			91,59%	88,95%	91,11%	89,51%
Porcentaje estudiantes reprobando	4,50%	10,23%	11,03%	13,28%	9,57%	11,00%	6,61%			7,91%	11,05%	8,89%	10,49%

Fuente: Dirección de Calidad Educativa. Análisis de la auto evaluación institucional 2010

La muestra empleada para el establecimiento de los datos señalados anteriormente, permiten resumir que en el año 2011 el proceso académico tuvo una eficiencia de 91.6% en su totalidad.

Desglosado por áreas, se evidencia que en la básica primaria hubo una eficiencia (mírese cómo aprobación de los estudiantes), del 95%; en la básica secundaria del 89% frente a una reprobación de estudiantes del 11% y en la Educación Media, una aprobación del 91%, frente a un 9% de mortalidad académica. En resumidas cuentas, en la educación básica secundaria y media, los estudiantes de sexto a grado once, pierden el año en un 10%, es decir, que la eficiencia académica es del 90%. Ver gráfico 16

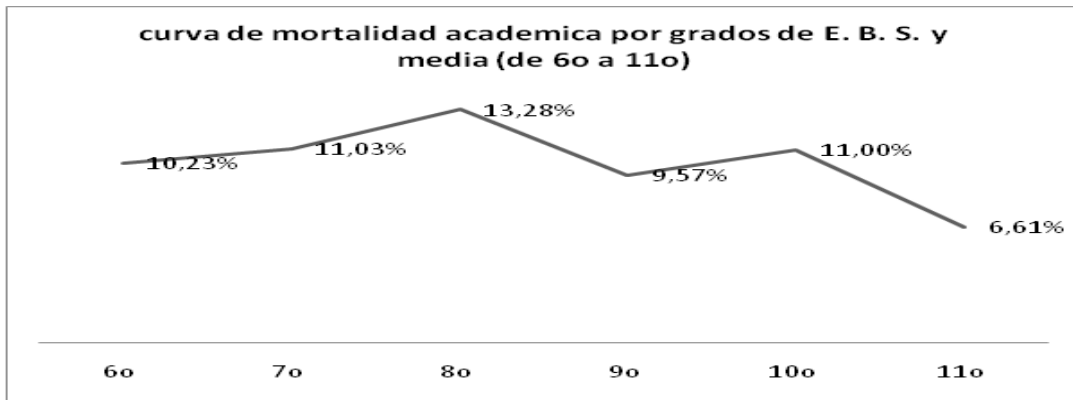
Figura 16. Eficiencia de la evaluación interna o evaluación de aula de estudiantes. 2010



Dirección de Calidad Educativa

La muestra permite visualizar que los problemas relacionados con el rendimiento académico se aumentan en la educación secundaria pero disminuye en la educación media con cierta levedad. Analizados los valores por grados se observa que los estudiantes de grado sexto reprobaban en un 10.23% y continúa creciendo el fenómeno hasta llegar a un 13.28% en el grado octavo, para luego descender en noveno con un 9,57% y luego a un 6,61% en once. Siendo los mismos estudiantes y los mismos planes de estudio, las hipótesis de la variación pueden fundarse en la planeación curricular o en la aplicación de los estándares en los planes de estudio de cada uno de los grados.

Figura 17. Curva de eficiencia de la evaluación interna o evaluación de aula de estudiantes. 2010

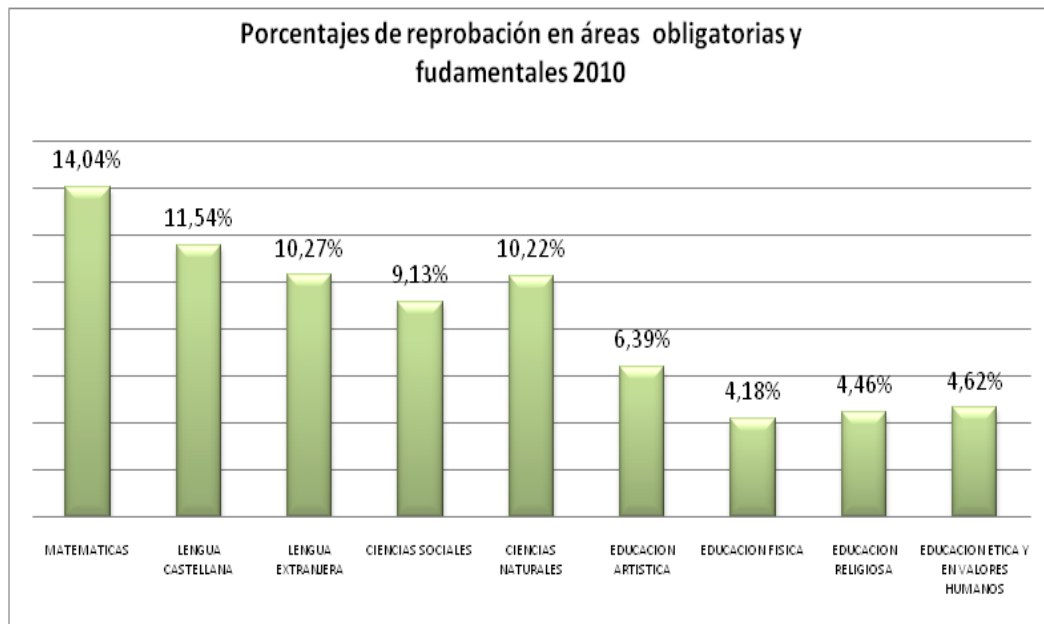


Fuente: Dirección de Calidad Educativa

Para revisar la eficiencia académica en las áreas obligatorias y fundamentales, se han tomado los resultados de la evaluación final reportada en los instrumentos de recolección de datos. Se aprecia que las áreas con más debilidades en el rendimiento académico son: matemáticas, con una pérdida del 14%, Lengua castellana del 11.5%, Lengua extranjera Inglés con un 10.2%, ciencias naturales con el 10.22% y ciencias sociales con 9.13%.

La formulación de las hipótesis sobre las debilidades en la eficiencia de las áreas de matemáticas, lengua castellana, lengua extranjera: inglés y ciencias naturales frente a las fortalezas en las áreas de educación física, educación en ética y valores y educación religiosa, pueden ser básicos para la formulación del plan de apoyo al mejoramiento, sin desestimar la inclusión de estándares y sobre todo la ponderación de los mismos en los planes académicos y sin duda, la formación en pedagogías y didácticas que corresponden a la práctica pedagógica y gestión de aula y por qué no revisar la disponibilidad de recursos disponibles para el desarrollo de dichos componentes de la gestión académica.

Figura 18. Reprobación por áreas 2010



Fuente: Dirección de Calidad Educativa

➤ **Participación del Sector Educativo.** En ejercicio de la democracia participativa, la Secretaría de Educación del municipio de Ibagué se reunió con representantes de la agremiación sindical, recibiendo los aportes que se sintetizan en los siguientes aspectos:

- Basar el Plan Territorial de Formación Docente redefiniendo la concepción de innovación, actualización y perfeccionamiento de la profesión docente, desde los campos disciplinar, pedagógico, investigativo y deontológico.
- Tener en cuenta en la formulación del Plan Territorial de Formación Docente, el “perfil social y cultural del maestro ibaguereño”, la prevención de riesgos y desastres cultura ciudadana, tribus urbanas, expedición pedagógica cultural y turística de Ibagué, modelo educativo de resocialización e Ibagué ciudad Musical.
- Propone la organización sindical SIMATOL, que se realicen alianzas Secretaría de Educación, Sena, Simatol, Universidades, Normal Superior, para el desarrollo de las propuestas de capacitación.
- Propone la organización Sindical, la organización de una mesa conformada por SIMATOL, Universidades, Instituciones formadoras y entidades formadoras, para revisar los protocolos de aprobación de cursos, tarifas, sistema de acreditación, contenidos, metodologías, entre otros aspectos de la formación docente.

En virtud del artículo 14 de la ley 115/94, en los EE, se viene implementando los proyectos transversales, como el de Educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía con el acompañamiento del MEN y SEM.

6. IDENTIFICACION Y PRIORIZACION DE NECESIDADES

FORMULACIÓN		
DIAGNOSTICO DE NECESIDADES		
INVENTARIO DE INSUMOS	Problemáticas detectadas como amenazas para la construcción del PTFD	Necesidad identificada
Planes de desarrollo y plan decenal	<ul style="list-style-type: none"> ○ PEI'S descontextualizados frente a las problemáticas socioculturales, y del desarrollo nacional y local. ○ Carencia de investigación en temas de educación. ○ Poca aplicación de la tecnología y medios de comunicación como apoyo a los procesos educativos y administrativos. ○ Debilidad en el conocimiento y dominio de la lengua inglesa. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Formación permanente de docentes y directivos docentes en la formulación ejecución y evaluación de proyectos educativos institucionales que respondan a las exigencias socioculturales, y del desarrollo nacional y local. ● Formación de docentes en investigación educativa. ● Formación de docentes y directivos docentes en la aplicación de medios y nuevas tecnologías en el aula y la gerencia educativa. ● Formación en lengua inglesa a docentes de los niveles de preescolar, básica primaria y básica secundaria
Planes de	<ul style="list-style-type: none"> ○ Debilidad en la elaboración, sistematización y seguimiento de la 	<ul style="list-style-type: none"> ● Formación a docentes y directivos docentes en elaboración, ejecución y evaluación de planes de

INVENTARIO DE INSUMOS	Problemáticas detectadas como amenazas para la construcción del PTFD	Necesidad identificada
mejoramiento institucional en el contexto de la gestión escolar	<p>autoevaluación y planes de mejoramiento.</p>	<p>mejoramiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Formación a la comunidad educativa en cultura ética administrativa, académica y de extensión a la comunidad. ● Formación en modelos pedagógicos, metodología y didácticas de las áreas de formación académica.
Evaluaciones internas y externas a los estudiantes	<ul style="list-style-type: none"> ○ Alta mortalidad académica en las I.E. superando el 25% en la primera mitad del año 2010 ○ Bajo rendimiento académico en las áreas de matemáticas, inglés y lenguaje, tanto en la evaluación interna como en las pruebas saber ○ Desconocimiento en la elaboración de pruebas para la enseñanza por competencias – pruebas SABER- 	<ul style="list-style-type: none"> ● Fortalecimiento en la apropiación e inclusión de estándares de competencias en las áreas Matemáticas, inglés y Lenguaje. ● Fortalecimiento especial de la aplicación de estándares y metodología de las áreas obligatorias de enseñanza en la educación básica primaria. ● Fortalecimiento en estrategias técnicas de evaluación por competencias. ● Formación de los docentes en las técnicas de evaluación utilizadas en las pruebas SABER.
Investigaciones sobre necesidades de formación docente	<ul style="list-style-type: none"> ○ Desconocimiento de las técnicas para 	<ul style="list-style-type: none"> ● Fortalecimiento y acompañamiento de la

INVENTARIO DE INSUMOS	Problemáticas detectadas como amenazas para la construcción del PTFD	Necesidad identificada
	<p>abordar la investigación pedagógica.</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Carencia de investigación educativa. ○ La inexistencia de un órgano integrado por las instituciones formadoras de docentes y entes institucionales ligados al quehacer educativo 	<p>investigación educativa.</p>
Autoevaluación	<ul style="list-style-type: none"> ○ Debilidad en la cultura de la autoevaluación Institucional 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Formación en procesos metodológicos de autoevaluación.
Evaluación de desempeño de docentes	<ul style="list-style-type: none"> ○ Desconocimiento por parte de los docentes y directivos docentes de los criterios e instrumentos para evaluar el desempeño de los docentes. No se da un proceso de evaluación garantizado y responsable por falta de seguimiento. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Formación a docentes y directivos docentes frente al proceso de evaluación de desempeño para los docentes de la entidad territorial.
Competencias Ciudadanas y proyectos pedagógicos transversales	<ul style="list-style-type: none"> ○ Debilidad en el desarrollo de competencias ciudadanas ○ Violencia escolar ○ Embarazos en adolescentes ○ Consumo de sustancias psicoactivas 	<ul style="list-style-type: none"> ● Fortalecimiento de las competencias ciudadanas en los planes de estudio y proyectos pedagógicos transversales. ● Fortalecimiento en la formulación y desarrollo de proyectos y subproyectos en temas

INVENTARIO DE INSUMOS	Problemáticas detectadas como amenazas para la construcción del PTFD	Necesidad identificada
	<ul style="list-style-type: none"> ○ Programas dispersos para la formación a padres de familia. ○ Educación sexual ○ Constitución, e instrucción Cívica ○ Educación para la justicia, la paz y la convivencia ○ Uso del tiempo libre ○ Educación Ambiental ○ Deficiencia en la formación de los docentes, para fomentar la cultura de identidad y hacer de "Ibagué Ciudad Musical" 	<p>de conciliación y solución de conflictos, educación para la sexualidad y prevención del consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Formación específica en la elaboración de los proyectos de la enseñanza obligatoria. ● Formación de docentes en el fortalecimiento del tejido de familia ● Formación de docentes en identidad cultural.

7. IDENTIFICACION DE NECESIDADES

<i>Insumo</i>	<i>Necesidad Identificada</i>	<i>Argumento que permite presentarla como una necesidad</i>	<i>Evidencia en que soporta la necesidad de formación</i>
Planes de desarrollo y plan decenal	<ul style="list-style-type: none"> • Formación permanente de docentes y directivos docentes en la formulación ejecución y evaluación de PEI'S que respondan a las exigencias socioculturales, y del desarrollo nacional y local. • Formación de docentes y directivos docentes en el uso de medios y nuevas tecnologías aplicadas a la educación. • Formación en lengua inglesa. 	<p>Existe tendencia en los PEI'S a no corresponder con el PND, PMD y Plan Decenal de Educación.</p> <p>Tendencia a no articular los fines y objetivos de la Educación contenidos en la Ley 115 de 1994 con los contenidos en el PEI.</p> <p>Los PEI'S fueron elaborados en circunstancias de tiempo y lugar que ya no corresponden a la actualidad.</p>	<p>Autoevaluación Institucional.</p> <p>Actas de visitas de Inspección y vigilancia.</p> <p>Informe del Instituto de la Fundación MERANI.</p>
Planes de mejoramiento institucional	<ul style="list-style-type: none"> • Formación a docentes y directivos docentes en elaboración, ejecución y evaluación de planes de mejoramiento. 	<p>Carencia de proyectos relacionados con los planes de mejoramiento de las instituciones educativas.</p>	<p>Planes de mejoramiento y planes de acción en las Instituciones Educativas.</p> <p>Actas de visitas de Inspección y</p>

<i>Insumo</i>	<i>Necesidad Identificada</i>	<i>Argumento que permite presentarla como una necesidad</i>	<i>Evidencia en que soporta la necesidad de formación</i>
	<ul style="list-style-type: none"> • Formación a la comunidad educativa en cultura ética administrativa, académica y de extensión a la comunidad. • Formación en modelos pedagógicos, metodología y didácticas de las áreas de formación académica. <p>○</p>	Carencia de control, seguimiento y evaluación al plan de mejoramiento	vigilancia.
Evaluaciones internas y externas a los estudiantes	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento en la apropiación e inclusión de estándares de competencias en las áreas Matemáticas, inglés y Lenguaje. • Fortalecimiento en estrategias técnicas de evaluación por competencias. Formación de los docentes en las técnicas de evaluación utilizadas en las pruebas SABER. 	Rendimiento bajo en la evaluación de estudiantes, debilidades en la formulación de los SIEE - Sistemas de Institucionales de Evaluación de Estudiantes- y bajos puntajes en las pruebas SABER.	Análisis de los resultados de la evaluación interna y externa
Investigacione	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento y 	No existen	El archivo de la

<i>Insumo</i>	<i>Necesidad Identificada</i>	<i>Argumento que permite presentarla como una necesidad</i>	<i>Evidencia en que soporta la necesidad de formación</i>
s sobre necesidades de formación docente	acompañamiento de la investigación educativa.	investigaciones disponibles para una línea base en la Secretaría de Educación	Secretaría de Educación.
Autoevaluación	Formación en procesos metodológicos de autoevaluación.	Proceso de elaboración del plan de apoyo al mejoramiento si documentación	Autoevaluaciones Institucionales
Evaluación de desempeño de docentes	Formación a docentes y directivos docentes frente al proceso de evaluación de desempeño para los docentes de la entidad territorial.	Evaluaciones de desempeño de docentes sin documentar	Evaluación de desempeño de los docentes y directivos docentes
Competencias Ciudadanas y proyectos pedagógicos transversales	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecimiento de las competencias ciudadanas en los planes de estudio y proyectos pedagógicos transversales. Fortalecimiento en la formulación y desarrollo de proyectos y subproyectos en temas de conciliación y solución de conflictos, educación para la sexualidad y 	Desarrollo de la gestión escolar con debilidades en la formación de competencias ciudadanas y en los temas de enseñanza obligatoria.	Actas de visita de Inspección y vigilancia

<i>Insumo</i>	<i>Necesidad Identificada</i>	<i>Argumento que permite presentarla como una necesidad</i>	<i>Evidencia en que soporta la necesidad de formación</i>
	<p>prevención del consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formación específica en la elaboración de los proyectos de la enseñanza obligatoria. • Formación de docentes en el fortalecimiento del tejido de familia • Formación de docentes en identidad cultural. 		

8. PRIORIZACION DE NECESIDADES. EXPLICACION DEL PROCESO.

FUE NTE – INSUMO	NECESIDADES DE FORMACIÓN DE DOCENTE	CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN												CAMPOS DE FORMACIÓN *												Localidad, Municipio o Corregimiento
		Urgencia			Tendencia			Impacto			¿Otra?			Pedagógico			Disciplinar			Científico			Deontológico			
		(Tiempo)			(Constancia)			(logro/Afecta)																		
		1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3				
Planes de desarrollo y plan decenal	Formación de docentes y directivos docentes en la formulación, ejecución y evaluación de PEI'S			X			X			X						X			X			X			X	Ibagué
	Formación de docentes en investigación educativa.			X			X			X						X			X			X			X	Ibagué
	Formación de docentes y directivos docentes en el uso de medios y nuevas tecnologías			X			X			X						X			X			X			X	Ibagué
	Formación en lengua inglesa.			X			X			X						X			X			X			X	Ibagué

9. FORMULACION

9.1 LÍNEAS DE POLITICA DE FORMACIÓN DOCENTE DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ

9.1 LINEAS DE POLÍTICA

El Plan Territorial de Formación Docente del municipio de Ibagué, propende que todos los Docentes y Directivos Docentes, según su nivel y área donde se desempeñe reciba una formación permanente, coherente y pertinente que fundamente la formación del ser y del saber pedagógico y del saber hacer, a través de:

- La investigación pedagógica,
- La implementación de las Tecnologías de la información y la comunicación,
- Las competencias laborales generales,
- El bilingüismo
- Las metodologías flexibles.
- La Educación para la paz, la convivencia y la ciudadanía
- Identidad cultural tolimense y de Ibagué como ciudad musical

9.2 LINEAS DE FORMACION

- Áreas de gestión (Académica, directiva, administrativa, comunitaria)
- Estándares de Competencias
- Desarrollo Humano y Profesional
- Bilingüismo
- Medios y Tecnología
- Programáticas o transversales (Educación para la sexualidad y la ciudadanía, educación ambiental y educación en derechos humanos).

9.3 OBJETIVOS GENERALES PARA EL PTFD

Consolidar un Plan Territorial para la Formación de los Docentes del municipio de Ibagué en el periodo 2011-2014 a partir de un diagnóstico fundamentado en la realidad educativa del municipio y de las expectativas locales y nacionales.

Desarrollar la formación de los docentes y directivos docentes del municipio de Ibagué con un programa coherente con la realidad local de desarrollo social, cultural, económico y ecológico.

9.4 ESTRATEGIAS GENERALES

- 9.4.1** Reglamentar desde la Secretaría de Educación Municipal las líneas de formación docente.
- 9.4.2** Hacer convenios y alianzas con los entes formadores de docentes para la implementación del Plan Territorial de Formación Docente.
- 9.4.3** Facilitar los espacios y recursos para el desarrollo de los programas de formación docente con los docentes activos.
- 9.4.4** Apropiar los recursos financieros necesarios para la implementación del Plan Territorial de Formación Docente.
- 9.4.5** Hacer seguimiento y control al desarrollo del Plan de Formación Docente.

9.5 METAS GENERALES

Se consideran metas del Plan Territorial de Formación Docente:

- 9.5.1** Adoptar mediante acto administrativo el Plan Territorial de Formación Docente, en el mes de Febrero de 2011.
- 9.5.2** Previa convocatoria de los estamentos formadores de docentes del municipio de Ibagué y demás interesados en el departamento y nación, elaborar y firmar los convenios en el mes de Abril, para el desarrollo del Plan Territorial Docente.
- 9.5.3** Expedición entre el mes marzo y diciembre, de circulares que establezcan las condiciones favorables para que los docentes se beneficien con el Plan Territorial de Formación Docente.
- 9.5.4** Definir en el presupuesto anual, los recursos financieros disponibles para el desarrollo de los programas de formación docente.
- 9.5.5** Reglamentar los mecanismos de seguimiento y control al Plan Territorial de Formación Docente.

10. PROGRAMAS DE FORMACION

CONTEXTO DE LAS POLITICAS DE CALIDAD		Necesidades de formación docentes priorizadas en su entidad territorial	Elementos Clave para la política de formación del Plan Territorial de Formación Docente
Apartes de las políticas de calidad a nivel nacional	Apartes de las políticas de calidad a nivel territorial		
<p>PLAN DE DESARROLLO NACIONAL “HACIA UN ESTADO COMUNITARIO”</p> <p>Fortalecer el proceso de formación de capital humano por medio de la articulación de los niveles educativos con base en competencias, programas de aprestamiento y preparación para la educación básica.</p> <p>La Revolución Educativa profundizará en el conocimiento Científico, Tecnológico y el uso masivo de las tecnologías de la información y de la comunicación para la enseñanza, el aprendizaje y el desarrollo de la creatividad.</p>	<p>Programas para el fomento de las competencias: Básicas, ciudadanas, y laborales</p> <p>Fortalecimiento de la educación técnica y tecnológica</p> <p>Fomento de la investigación y la innovación y renovación pedagógica.</p> <p>Articulación de la educación media y técnica con la</p>	<p>Formación de docentes y directivos docentes en la formulación, ejecución y evaluación de PEI'S</p> <p>Formación de docentes en investigación educativa.</p> <p>Formación de docentes y directivos docentes en el uso de medios y nuevas tecnologías</p>	<p>Administración de los establecimientos educativos (Gestión Directiva)</p> <p>Investigación educativa</p> <p>Medios y Nuevas tecnologías</p> <p>Bilingüismo</p> <p>Administración de los</p>

CONTEXTO DE LAS POLITICAS DE CALIDAD		Necesidades de formación docentes priorizadas en su entidad territorial	Elementos Clave para la política de formación del Plan Territorial de Formación Docente
Apartes de las políticas de calidad a nivel nacional	Apartes de las políticas de calidad a nivel territorial		
<p>Apoyar el mejoramiento de las competencias de docentes y alumnos como actores centrales de la construcción de una sociedad del conocimiento.</p> <p>Adecuar el sistema educativo para que los bachilleres adquieran conocimiento básico de inglés como segunda lengua.</p> <p>Generar mayores incentivos para los docentes que desarrollen investigación pedagógica, innovaciones educativas y/o programas y proyectos que contribuyan al proyecto de vida del estudiante.</p> <p>Realizar la “Segunda Revolución del Sena”:</p>	<p>superior.</p> <p>Consolidación de un sistema de aseguramiento de la calidad.</p> <p>Desarrollo profesional de los docentes y directivos docentes.</p> <p>Fomento del bilingüismo y uso de las MTICs.</p> <p>Crear un sistema de estímulos a los Maestros innovadores.</p> <p>Articulación de la educación media y técnica con la superior.</p>	<p>Formación en lengua inglesa.</p> <p>Formación a docentes y directivos docentes en elaboración, ejecución y evaluación de planes de mejoramiento.</p> <p>Formación a la comunidad educativa en cultura ética administrativa, académica y de extensión a la comunidad</p> <p>Formación en modelos pedagógicos, metodología y didácticas de las áreas de formación académica.</p> <p>Fortalecimiento en la apropiación e inclusión de estándares de competencias</p>	<p>establecimientos educativos (Gestión Directiva)</p> <p>Ética profesional y formación profesional</p> <p>Pedagogía y Didáctica</p> <p>Pedagogía y Didáctica</p> <p>Gestión académica</p>

CONTEXTO DE LAS POLITICAS DE CALIDAD		Necesidades de formación docentes priorizadas en su entidad territorial	Elementos Clave para la política de formación del Plan Territorial de Formación Docente
Apartes de las políticas de calidad a nivel nacional	Apartes de las políticas de calidad a nivel territorial		
<p>Permitir flexibilidad entre programas de media técnica, tecnológica superior y profesional.</p> <p>Fortalecer el sistema nacional de formación para el trabajo con el fin de certificar las instituciones técnicas y tecnológicas para que accedan a los recursos del Sena.”</p> <p>“COLOMBIA: VISIÓN 2019” En 2019 todos los colombianos tendrán igualdad de oportunidades en el acceso y la calidad en educación... Metas y estrategias para el fortalecimiento institucional del sector educativo:</p> <p>- Fortalecer la gestión y responsabilidad de las instituciones educativas oficiales de preescolar, básica y media:</p>	<p>Elaborar un plan educativo municipal a partir de planes comunales.</p> <p>Proyecto educativo municipal de Ibagué ciudad educadora.</p> <p>Fortalecimiento y modernización de la gestión de las IE.</p> <p>Mejorar los ambientes escolares.</p> <p>Establecer mecanismos de transparencia en la gestión</p>	<p>en las áreas Matemáticas.</p> <p>Fortalecimiento de las competencias ciudadanas en los planes de estudio y proyectos pedagógicos transversales.</p> <p>Fortalecimiento en la formulación y desarrollo de proyectos y subproyectos en temas de conciliación y solución de conflictos, educación para la sexualidad y prevención del consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas.</p>	<p>Educación para la paz y la convivencia. Competencias Ciudadanas.</p> <p>Gestión académica</p> <p>Competencias Ciudadanas.</p> <p>Identidad cultural.</p>

CONTEXTO DE LAS POLITICAS DE CALIDAD		Necesidades de formación docentes priorizadas en su entidad territorial	Elementos Clave para la política de formación del Plan Territorial de Formación Docente
Apartes de las políticas de calidad a nivel nacional	Apartes de las políticas de calidad a nivel territorial		
<p>PROGRAMAS ESTRATEGICOS PARA MEJORAR LA CALIDAD Y LA COMPETITIVIDAD DE LAS PERSONAS Y DEL PAIS</p> <p>Incorporación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (MTIC´S) a los procesos educativos.</p> <p>Dominio del inglés como lengua extranjera: Programa Nacional de Bilingüismo, busca convertir esta competencia en una competencia de todos.</p> <p>Desafío a 2019: Que todos los egresados de la educación media hayan adquirido un manejo básico del</p>	<p>educativa.</p> <p>Consolidación de un sistema de seguimiento, inspección y vigilancia del sector</p> <p>Implementación de los Proyectos Transversales.</p> <p>Implementar el uso y manejo de las MTIC, en los procesos de enseñanza y aprendizaje.</p>	<p>Formación específica en la elaboración de los proyectos de la enseñanza obligatoria.</p> <p>Formación de docentes en el fortalecimiento del tejido de familia</p> <p>Formación de docentes en identidad cultural.</p>	

CONTEXTO DE LAS POLITICAS DE CALIDAD		Necesidades de formación docentes priorizadas en su entidad territorial	Elementos Clave para la política de formación del Plan Territorial de Formación Docente
Apartes de las políticas de calidad a nivel nacional	Apartes de las políticas de calidad a nivel territorial		
<p>inglés escrito y hablado, que les permita demostrar comprensión oral y escrita, elaborar textos sencillos y establecer conversaciones sencillas. De la misma manera, se espera que quienes tienen a su cargo la enseñanza del inglés en las instituciones educativas mejoren significativamente sus competencias comunicativas y su capacidad para enseñar.</p> <p>Competencias laborales generales</p> <p>El reto para los próximos 15 años consiste en convertir las competencias laborales generales en un componente esencial del currículo desde la educación básica secundaria.</p> <p>“PACTO SOCIAL POR LA EDUCACIÓN” –PLAN DECENAL. Fines y calidad de la educación en el siglo XXI (globalización y autonomía)</p> <p>Principales enfoques:</p>	<p>Programas para el fomento de las competencias laborales.</p> <p>Las competencias como eje articulador del sistema educativo.</p> <p>Cultura de aplicación de los estándares.</p> <p>Articulación de la educación media y técnica con la</p>		

CONTEXTO DE LAS POLITICAS DE CALIDAD		Necesidades de formación docentes priorizadas en su entidad territorial	Elementos Clave para la política de formación del Plan Territorial de Formación Docente
Apartes de las políticas de calidad a nivel nacional	Apartes de las políticas de calidad a nivel territorial		
<p>1. Articulación y coherencia del sistema educativo en los diferentes niveles de formación y contextualizado en las regiones.</p> <p>2. Conformación de un sistema de seguimiento y evaluación de calidad para la educación en los niveles preescolar, básico, medio y superior, técnico y Tecnológico.</p> <p>3. Fortalecimiento de la cultura de investigación, ciencia, tecnología, Humanidades y arte, pertinente, articulada con los contextos.</p> <p>4. Acceso, uso y apropiación crítica de</p>	<p>superior.</p> <p>Formación a la comunidad educativa para el mejoramiento del desempeño en las pruebas de estado.</p> <p>Fomento de la investigación y la innovación y renovación pedagógica.</p> <p>Las competencias laborales</p>		

CONTEXTO DE LAS POLITICAS DE CALIDAD		Necesidades de formación docentes priorizadas en su entidad territorial	Elementos Clave para la política de formación del Plan Territorial de Formación Docente
Apartes de las políticas de calidad a nivel nacional	Apartes de las políticas de calidad a nivel territorial		
<p>las MTIC en el proceso formativo.</p> <p>5. Fortalecimiento estructuras curriculares flexibles y pertinentes desde la Educación inicial hasta la superior.</p> <p>6. Formación docente con énfasis en la interculturalidad, la diversidad, la Inclusión y las necesidades educativas especiales.</p>	<p>como eje articulador del sistema educativo.</p> <p>Cultura de aplicación de los estándares.</p> <p>Atención a niños, niñas y jóvenes desplazados y afectados por la violencia.</p> <p>Atención educativa a Poblaciones con necesidades educativas especiales.</p> <p>Atención a población rural dispersa.</p> <p>Inclusión de jóvenes y adultos no escolarizados.</p> <p>Atención a grupos étnicos.</p> <p>Atención a la primera infancia.</p>		

CONTEXTO DE LAS POLITICAS DE CALIDAD		Necesidades de formación docentes priorizadas en su entidad territorial	Elementos Clave para la política de formación del Plan Territorial de Formación Docente
Apartes de las políticas de calidad a nivel nacional	Apartes de las políticas de calidad a nivel territorial		
<p>9. Articulación de las instituciones de educación superior con las de la Educación media, la educación técnica y tecnológica, y la formación para el trabajo y el desarrollo humano.</p> <p>10. Incremento constante y progresivo de los resultados de las pruebas nacionales e internacionales.</p> <p>EDUCACIÓN EN Y PARA LA PAZ, LA CONVIVENCIA Y LA CIUDADANÍA Principales enfoques:</p>	<p>Articulación de la educación media y técnica con la superior.</p> <p>Formación en atención educativa a poblaciones víctimas del conflicto armado.</p> <p>Formación en Programa educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía.</p>		

CONTEXTO DE LAS POLITICAS DE CALIDAD		Necesidades de formación docentes priorizadas en su entidad territorial	Elementos Clave para la política de formación del Plan Territorial de Formación Docente
Apartes de las políticas de calidad a nivel nacional	Apartes de las políticas de calidad a nivel territorial		
<p>1. Aplicación de políticas públicas articuladas intra intersectorialmente que garanticen una educación en y para la paz, la convivencia y la ciudadanía.</p> <p>2. Proyectos educativos institucionales, prácticas y procesos pedagógicos orientados hacia la práctica de valores, los principios ciudadanos y la Convivencia pacífica.</p> <p>3. Políticas de atención, protección, promoción de una educación con calidad para todos los grupos poblacionales vulnerables y con necesidades Educativas especiales.</p> <p>4. Programas, estrategias y proyectos de educación ambiental que responden al respeto a la biodiversidad, la construcción de región y la sostenibilidad de los contextos naturales y sociales.</p> <p>RENOVACIÓN PEDAGÓGICA Y</p>	<p>Programa paz y convivencia</p> <p>Implementar los proyectos de educación ambiental. Los PRAES.</p> <p>Implementar encuentros de docentes de educación media con docentes universitarios e instructores del SENA para el intercambio de experiencias pedagógicas y didácticas específicas.</p>		

CONTEXTO DE LAS POLITICAS DE CALIDAD		Necesidades de formación docentes priorizadas en su entidad territorial	Elementos Clave para la política de formación del Plan Territorial de Formación Docente
Apartes de las políticas de calidad a nivel nacional	Apartes de las políticas de calidad a nivel territorial		
<p>USO DE LAS TIC EN EDUCACIÓN: Principales enfoques:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Dotación e infraestructura tecnológica informática y de conectividad, con criterios de calidad y equidad. 2. Revisión, reevaluación y articulación del sistema de Evaluación y promoción Estudiantil y estándares de calidad. 3. Fortalecimiento de los procesos lectores y escritores 4. Fortalecimiento de procesos pedagógicos a través del uso y apropiación de las TIC. 5. Innovación pedagógica que garantice la interacción entre actores educativos 6. Renovación y seguimiento a de los proyectos educativos propiciando el uso de las TIC. 7. Formación inicial y permanente de docentes en el uso de las MTIC 	<p>Formación en transferencias de tecnologías.</p> <p>Fomentar el encuentro de empresarios con docentes y estudiantes para conocer las demandas del sector productivo.</p> <p>Formar a docentes en metodologías pertinentes para el trabajo con Estudiantes de la primera infancia.</p> <p>Implementar modelos educativos flexibles que convoquen la participación de diferentes entidades.</p>		

CONTEXTO DE LAS POLITICAS DE CALIDAD		Necesidades de formación docentes priorizadas en su entidad territorial	Elementos Clave para la política de formación del Plan Territorial de Formación Docente
Apartes de las políticas de calidad a nivel nacional	Apartes de las políticas de calidad a nivel territorial		
<p>8. Innovación pedagógica a partir de la investigación y estímulo a experiencias significativas y redes colaborativas virtuales.</p> <p>Ciencia y tecnología integradas a la educación Principales enfoques:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Articulación entre Estado, las universidades, el SENA y Colciencias para fomentar el desarrollo de la educación en ciencia, tecnología e innovación. 2. Conocimiento científico y desarrollo tecnológico, para transferencia e innovación tecnológica. 3. Formación del talento humano y construcción de comunidades de investigación científica, tecnológica y de innovación. 4. Fortalecimiento de la educación técnica y tecnológica articulada al sector productivo. 5. Sistematización y transferencia de experiencias exitosas y significativas 	<p>Fortalecimiento de las Escuelas de padres y madres de familia,</p>		

CONTEXTO DE LAS POLITICAS DE CALIDAD		Necesidades de formación docentes priorizadas en su entidad territorial	Elementos Clave para la política de formación del Plan Territorial de Formación Docente
Apartes de las políticas de calidad a nivel nacional	Apartes de las políticas de calidad a nivel territorial		
<p>en ciencia y tecnología e innovación. 6. Infraestructura y dotación científica y tecnológica.</p> <p>Desarrollo infantil y educación inicial Principales enfoques: 1. Oferta de atención integral a los niños y las niñas menores de 7 años, en articulación con otros sectores corresponsables. 2. Consolidar la educación para la primera infancia como un propósito Intersectorial de atención integral en el que converjan el ICBF, sector educativo, protección social y el sector privado. 3. Compromisos de la familia como principal agente formador. 4. Requerimientos básicos para la atención integral y la educación inicial: Infraestructura, dotación de mobiliario y material didáctico, talento humano, modelos pedagógicos. 5. Educación inicial como prioridad</p>	<p>para la formación en pautas de crianza, prevención del maltrato infantil, el abuso sexual, la salud, la nutrición en la responsabilidad, el afecto y el amor. Priorización de la atención educativa a la primera infancia.</p>		

CONTEXTO DE LAS POLITICAS DE CALIDAD		Necesidades de formación docentes priorizadas en su entidad territorial	Elementos Clave para la política de formación del Plan Territorial de Formación Docente
Apartes de las políticas de calidad a nivel nacional	Apartes de las políticas de calidad a nivel territorial		
de la inversión económica nacional, regional y local.			

11. ORGANIZACIÓN DE LA OFERTA

INSUMO	NECESIDAD	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	METAS	INDICADORES
Planes de desarrollo y plan decenal	Formación permanente de docentes y directivos docentes en la formulación ejecución y evaluación de PEI'S que respondan a las exigencias socioculturales, y del desarrollo nacional y local.	Formar docentes y directivos docentes en la formulación y desarrollo de la evaluación de PEI'S en el marco del desarrollo local y nacional.	Diplomados en Gerencia de Proyectos Educativos Institucionales o afines.	Formar en cuatro (4) años, 350 docentes.	El 10 por ciento del total de los docentes y directivos docentes del municipio de Ibagué, formados en gerencia de Proyectos Educativos Institucionales.
	Formación de docentes y directivos docentes en el uso de medios y nuevas tecnologías aplicadas a la educación.	Formar docentes en el uso de las MTIC'S aplicadas al desarrollo del trabajo de aula.	Diplomados en el desarrollo y uso de herramientas tecnológicas en el aula.	Formar en cuatro (4) años, 350 docentes.	El 10 por ciento del total de los docentes y directivos docentes del municipio de Ibagué, formados en el desarrollo y uso de herramientas

INSUMO	NECESIDAD	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	METAS	INDICADORES
	Formación en lengua inglesa.	Formar docentes en lengua inglesa y metodología de la enseñanza del inglés.	Diplomados en lengua inglesa y metodología de la enseñanza del inglés.	Formar en cuatro (4) años, 700 docentes.	tecnológicas en el aula. El 20 por ciento del total de los docentes y directivos docentes del municipio de Ibagué, formados en lengua inglesa y metodología de la enseñanza del inglés.
Planes de mejoramiento institucional	Formación a docentes y directivos docentes en elaboración, ejecución y evaluación de planes de mejoramiento.	Formar docentes y directivos docentes del municipio de Ibagué en evaluación institucional y planes de mejoramiento.	Diplomados en evaluación institucional y planes de mejoramiento.	Formar en cuatro (4) años, 350 docentes en evaluación institucional y planes de mejoramiento.	El 10 por ciento del total de los docentes y directivos docentes del municipio de Ibagué, formados en evaluación institucional y planes de mejoramiento.
	Formación a la comunidad educativa en cultura ética administrativa, académica y de extensión a la comunidad.	Formar docentes, padres de familia y acudientes en cultura ética administrativa, académica y de extensión a la comunidad.	Diplomados en ética profesional y desarrollo comunitario.	Formar en cuatro (4) años, 350 docentes en ética profesional y desarrollo comunitario.	El 10 por ciento del total de los docentes y directivos docentes del municipio de Ibagué, formados en en ética profesional y desarrollo comunitario.

INSUMO	NECESIDAD	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	METAS	INDICADORES
	Formación en modelos pedagógicos, metodología y didácticas de las áreas de formación académica.	Formar docentes y directivos docentes en modelos pedagógicos y didáctica especial de las áreas obligatorias y fundamentales.	Diplomados en modelos pedagógicos y didáctica especial de las áreas obligatorias y fundamentales.	Formar en cuatro (4) años, 350 docentes en modelos pedagógicos y didáctica especial de las áreas obligatorias y fundamentales.	El 10 por ciento del total de los docentes y directivos docentes del municipio de Ibagué, formados en modelos pedagógicos y didáctica especial de las áreas obligatorias y fundamentales.
Evaluaciones internas y externas a los estudiantes	Fortalecimiento en la apropiación e inclusión de estándares de competencias en las áreas Matemáticas, inglés y Lenguaje.	Formar docentes y directivos docentes en el desarrollo académico a partir de la inclusión de estándares de competencias.	Diplomados en planeación curricular a partir de los estándares de competencias y niveles de desempeño.	Formar en cuatro (4) años, 175 docentes en planeación curricular a partir de los estándares de competencias.	El 5 por ciento del total de los docentes y directivos docentes del municipio de Ibagué, formados en planeación curricular a partir de los estándares de competencias.
	Fortalecimiento en estrategias técnicas de evaluación por competencias.	Formar docentes y directivos docentes en técnicas de evaluación por competencias.	Diplomados en técnicas de evaluación por competencias.	Formar en cuatro (4) años, 175 docentes en técnicas de evaluación por competencias.	El 5 por ciento del total de los docentes y directivos docentes del municipio de Ibagué, formados en técnicas de evaluación por

INSUMO	NECESIDAD	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	METAS	INDICADORES
					competencias.
Investigaciones sobre necesidades de formación	Fortalecimiento mediante acompañamiento de la investigación educativa.	Formar docentes y directivos docentes en investigación educativa.	Diplomados en investigación educativa.	Formar en cuatro (4) años, 175 docentes en investigación educativa	El 5 por ciento del total de los docentes y directivos docentes del municipio de Ibagué, formados en investigación educativa.
Evaluación de desempeño de docentes	Formación a docentes y directivos docentes frente al proceso de evaluación de desempeño para los docentes de la entidad territorial.	Formar docentes y directivos docentes en evaluación de docentes y directivos docentes.	Diplomados en evaluación de docentes y directivos docentes.	Formar en cuatro (4) años, 175 docentes en evaluación de docentes y directivos docentes en evaluación de docentes y directivos docentes.	El 5 por ciento del total de los docentes y directivos docentes del municipio de Ibagué, formados en evaluación de docentes y directivos docentes.
Competencias Ciudadanas y proyectos pedagógicos transversales.	Formación a docentes y directivos docentes en competencias ciudadanas y proyectos transversales.	Formar docentes y directivos docentes en competencias ciudadanas y proyectos transversales.	Diplomados en competencias ciudadanas y proyectos transversales.	Formar en cuatro (4) años, 175 docentes en competencias ciudadanas y proyectos transversales.	El 5 por ciento del total de los docentes y directivos docentes del municipio de Ibagué, formados en competencias ciudadanas y proyectos transversales.

INSUMO	NECESIDAD	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	METAS	INDICADORES
	Fortalecimiento en la formulación y desarrollo de proyectos y subproyectos en temas de conciliación y solución de conflictos, educación para la sexualidad y prevención del consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas.	Formar docentes y directivos docentes en la formulación y desarrollo de proyectos de conciliación y solución de conflictos, educación para la sexualidad y prevención del consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas.	Diplomados en la formulación y desarrollo de proyectos de conciliación y solución de conflictos, educación para la sexualidad y prevención del consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas.	Formar en cuatro (4) años, 350 docentes en la formulación y desarrollo de proyectos de conciliación y solución de conflictos, educación para la sexualidad y prevención del consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas.	El 10 por ciento del total de los docentes y directivos docentes del municipio de Ibagué, formados en la formulación y desarrollo de proyectos de conciliación y solución de conflictos, educación para la sexualidad y prevención del consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas.
	Formación específica en la elaboración de los proyectos de la enseñanza obligatoria.	Formar docentes y directivos docentes en la elaboración de los proyectos de la enseñanza obligatoria.	Diplomados en la elaboración de los proyectos de la enseñanza obligatoria.	Formar en cuatro (4) años, 175 docentes en la elaboración de los proyectos de la enseñanza obligatoria.	El 5 por ciento del total de los docentes y directivos docentes del municipio de Ibagué, formados en la elaboración de los proyectos de la enseñanza obligatoria.

INSUMO	NECESIDAD	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	METAS	INDICADORES
	Formación de docentes en el fortalecimiento del tejido de familia.	Formar docentes y directivos docentes en el desarrollo de tejido de familia.	Diplomados en la construcción de tejido de familia.	Formar en cuatro (4) años, 175 docentes en la construcción de tejido de familia.	El 5 por ciento del total de los docentes y directivos docentes del municipio de Ibagué, formados en la construcción de tejido de familia.
	Formación de docentes en identidad cultural.	Formar docentes y directivos docentes en identidad cultural.	Diplomados en identidad cultural.	Formar en cuatro (4) años, 175 docentes en identidad cultural.	El 5 por ciento del total de los docentes y directivos docentes del municipio de Ibagué, formados en identidad cultural.

12. EJECUCION

Para la ejecución del PLAN TERRITORIAL DE FORMACION DOCENTE se deben tener en cuenta cuatro etapas: Socialización, la realización del análisis de viabilidad, la realización del Plan Operativo y la la etapa del Seguimiento y Evaluación.

El Comité Territorial de Formación Docente, teniendo en cuenta que las etapas propias de la ejecución corresponden al ejercicio de planeación de la administración de la Secretaría, en la cual debe participar el Comité técnico, conformado por el Secretario de Educación y los Directores de Calidad, Cobertura, y Administrativo y Financiero, han decidido de manera unánime dejar a su disposición este componente, toda vez que no se tiene al interior del Comité Técnico de Formación Docente, la competencia para decidir en temas presupuestales ni de ejecución de planes y programas.